



TRABAJO FIN DE MÁSTER

**MÁSTER EN ESPAÑOL: LENGUA, LINGÜÍSTICA, HISTORIA O ENSEÑANZA.
ITINERARIO DE LINGÜÍSTICA**

**El tratamiento de los denominados «marcadores del discurso» en la
tradición gramatical académica (1771 – 1931): conectores consecutivos**

**The treatment of the so-called “discourse markers” in the academic grammar
tradition (1771-1931): consecutive connectors**

María de la Pasión Guijarro Herrador

Director:

Prof. Dr. Alfonso Zamorano Aguilar

Área de Lingüística General

Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Córdoba

Córdoba

2018-2019

El tratamiento de los denominados «marcadores del discurso» en la tradición gramatical académica (1771 – 1931): conectores consecutivos

Resumen

El objetivo principal del presente trabajo de investigación es el de profundizar en el análisis historiográfico y en estudio del tratamiento de los denominados «marcadores del discurso» en la tradición gramatical académica (1771 – 1931), en particular, los conectores consecutivos con la función de reestructuración de unidades discursivas. Tendremos en cuenta, para ello, los fundamentos teóricos de la historiografía lingüística —a través de la doble perspectiva de análisis: perspectiva semasiológica y onomasiológica—, la gramática académica, los marcadores del discurso, la series textuales y la teoría del canon, así como las fases heurística, hermenéutica y poética (Gómez, Montoro y Swiggers, 2014) como guía metodológica de análisis.

Palabras clave: marcador del discurso, historiografía lingüística, tradición gramatical, gramática académica, conectores consecutivos

The treatment of the so-called “discourse markers” in the academic grammar tradition (1771-1931): consecutive connectors

The main objective of this research work is to deepen the historiographic analysis and study of the treatment of so-called “discourse markers” in the academic grammar tradition (1771-1931), in particular, of the consecutive connectors with the function of restructuring of discursive units. We will take into account the theoretical foundations of linguistic historiography —within the double perspective of analysis: semasiological and onomasiological perspective—, academic grammar, discourse markers, textual series and the canon theory, as well as the heuristic, hermeneutic and poetic phases (Gómez, Montoro and Swiggers, 2014) as our methodological analysis guide.

Keywords: discourse markers, linguistic historiography, grammar tradition, academic grammar, consecutive connectors

Índice

1. INTRODUCCIÓN	4
2. HIPÓTESIS Y OBJETIVOS.....	6
3. FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS	7
3.1. La historiografía de la lingüística: aspectos básicos.....	7
3.2. La Real Academia Española: nociones sobre gramática y terminología gramatical... 14	
3.2.1. «Limpia, fija y da esplendor». A propósito de la Real Academia Española	14
3.2.2. El concepto de <i>Gramática</i>	18
3.2.3. Las <i>GRAEs</i> : ediciones y particularidades.....	23
3.3. Marcadores del discurso.....	26
3.3.1. Marcador del discurso: definición.....	28
3.3.2. Historiografía de los denominados «marcadores del discurso»	33
3.4. Lingüística de corpus y criterios de selección.....	35
3.4.1. La lingüística de corpus.....	35
3.4.2. El corpus: delimitación y criterios de selección	37
3.4.3. Aspectos metodológicos aplicados al corpus	39
4. ANÁLISIS DEL CORPUS Y RESULTADOS.....	44
4.1. Perspectiva onomasiológica	44
4.1.1. Terminología usada en el capítulo dedicado al adverbio	44
4.1.2. Terminología usada en el capítulo dedicado a la conjunción.....	49
4.2. Perspectiva semasiológica.....	54
4.2.1. Apartado dedicado al adverbio.....	55
4.2.2. Apartado de dedicado a la conjunción	58
4.2.3. Función textual.....	63
5. RECAPITULACIÓN Y CONCLUSIONES	65
6. BIBLIOGRAFÍA.....	69

Tablas de contenido

Tabla 1. Tareas de la historiografía de la lingüística.....	9
Tabla 2. Corpus: ediciones <i>GRAE</i>	38
Tabla 3. Los marcadores discursivos y sus funciones	42
Tabla 4. Análisis semasiológico-Adverbio.....	56
Tabla 5. Análisis semasiológico-Conjunción	60
Tabla 6. Análisis semasiológico-Función textual.....	63

1. INTRODUCCIÓN

Durante las últimas décadas han sido numerosos los investigadores y estudiosos que, desde distintas disciplinas y en distintas lenguas, han contribuido a arrojar luz en torno al estudio de los marcadores discursivos, sobre todo, a mediados del siglo XX, cuando el mundo de la investigación lingüística atiende al cambio de paradigma que supuso la transición de la *langue* a la *parole*. Gracias a la consolidación metodológica en lingüística y, concretamente, la gramática de corte estructuralista, comienzan a surgir nuevas disciplinas, como la pragmática o la lingüística textual, que empiezan a romper las fronteras del estudio de la oración como unidad última en los estudios del lenguaje para tomar en consideración una unidad mayor: el texto (Portolés, 2001: 7). Es de esta forma como se integran los denominados «marcadores discursivos», «marcadores textuales», «operadores del discurso», «conectores» o «enlaces extraoracionales» en los estudios de las ciencias del lenguaje.

Sí bien es cierto, hemos de atender a la insuficiencia de trabajos y estudios en relación con los marcadores discursivos desde el punto de vista historiográfico del que parte el presente trabajo. En este sentido y en relación con el estudio de dichas unidades en el ámbito gramatical, Martín Zorraquino (en Martín Zorraquino y Portolés, 1999: 4056 y sigs.) atiende a la falta de investigaciones y afirma que «pese al interés de los datos que ofrecen las gramáticas citadas para la descripción de los marcadores discursivos, [...] apenas se le ha dedicado espacio a este tipo de palabras en los tratados gramaticales». No obstante, los capítulos de las gramáticas que han sido objeto de estudio, de forma mayoritaria, los dedicados a la conjunción y, en menor medida, al adverbio (Gómez Asencio y Martín Gallego, 2014: 83). Desde nuestra perspectiva funcional-comunicativa, coincidimos con Porroche (2015: 17) en que las palabras discursivas no pueden agruparse o clasificarse en una única categoría gramatical. Las palabras discursivas se definen por su función extraoracional que consiste en «codificar instrucciones de procesamiento que tienen que ver con el significado modal, interaccional y textual» (Porroche, *ibíd.*: 17). Tampoco la función de las unidades discursivas es única y determinada, sino que hemos de considerar, desde esta perspectiva comunicativa, su multifuncionalidad.

El objetivo del presente estudio es el análisis de los denominados «marcadores discursivos» en la tradición gramatical académica, concretamente en los capítulos dedicados al adverbio y a la conjunción. Se llevará a cabo un análisis desde una doble perspectiva —perspectivas onomasiológica y semasiológica— y se tendrán en cuenta los fundamentos teóricos y metodológicos de la historiografía lingüística y los marcadores discursivos.

Con todo, con el presente trabajo se pretenden desarrollar las siguientes competencias, entre otras:

— CB1: Capacidad para afianzar e incrementar los contenidos básicos del área de estudio, para aplicar los conocimientos al trabajo de forma profesional y para poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas.

— CB2: Capacidad de análisis y síntesis de la información, desarrollo del razonamiento crítico y capacidad de autoevaluación, demostrando poseer y comprender conocimientos en el área de estudio.

— CB3: Capacidad para localizar, obtener, gestionar y transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

— CB5: Desarrollo de la creatividad y capacidad de autoaprendizaje para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

— CB7: Capacidad para reunir e interpretar datos relevantes y para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre diversidad de género, multiculturalidad y valores democráticos, adoptando un compromiso ético en el desarrollo de la profesión.

— CE7: Ser capaz de utilizar el metalenguaje especializado y profesional.

— CE15: Ser capaz de aplicar los estándares de calidad en el ejercicio profesional.

— CE18: Ser capaz de usar con eficacia la memoria a corto, medio y largo plazo en el dominio de la competencia lingüística.

2. HIPÓTESIS Y OBJETIVOS

Partimos de las hipótesis siguientes en la realización del presente trabajo:

1. Desde la perspectiva pedagógica, el objetivo de enseñanza —carácter pedagógico— de las gramáticas académicas es paralelo, igualmente, al estudio lingüístico gramatical y que, por tanto, dicho carácter pedagógico ha determinado el tratamiento de los marcadores discursivos en la gramática española.
2. Desde el punto de vista pragmático, el marcador del discurso ha sido excluido del análisis textual, en general, y gramatical, en particular, en numerosas gramáticas prescriptivas desde las primeras ediciones hasta el cambio de paradigma al que atendemos en las últimas décadas.
3. El carácter prescriptivo de la gramática académica ha dificultado la integración del marcador del discurso (como tal) en los estudios en el ámbito de las gramáticas pedagógicas de carácter más descriptivo.

Para enmarcar los objetivos del presente trabajo de investigación y otorgando a los aspectos metodológicos el valor que merecen dentro de la epistemología, en general, y de la historiografía lingüística, en particular, por ser la disciplina en la que se inscribe nuestro trabajo, hemos atendido a las fases o niveles de planteamiento historiográfico que proponen Gómez, Montoro y Swiggers (2014: 271):

1. Revisar la crítica científica sobre las fuentes y su disponibilidad—la historiografía lingüística, la gramática académica y los marcadores discursivos—, catalogar los puntos de vista y contextualizar tanto las ideas como los términos, como parte de la *fase heurística*.
2. Interpretar, desde una dimensión comparativa, los datos y conceptos mediante el uso de: a) categorías generales, que forman parte de la metodología general y los conceptos básicos para la historiografía; b) categorías específicas, referidas a los conceptos de la metodología específica, en nuestro caso, aquellos relacionados con los marcadores discursivos y el estudio historiográfico de los mismos en el ámbito de la gramática, en general, y de la gramática académica, en particular. Dicha interpretación se fundamentará en la comparación y el establecimiento de

analogías y diferencias entre conceptos, autores y modelos dentro de la gramática académica, como parte de la *fase hermenéutica*.

3. Profundizar en el análisis y conocimiento de los textos académicos y evaluar, desde el punto de vista historiográfico, el tratamiento de los marcadores del discurso en la tradición gramatical académica, desde la publicación de la primera *GRAE* (1771) hasta la edición de 1931, última edición, *sensu stricto*, de las gramáticas académicas del siglo XX.
4. Exponer los resultados de la presente investigación mediante una exposición atomística —analítica— que abarque los conceptos y características fundamentales del tratamiento de los marcadores en la gramática académica, como parte de la *fase poiética*.

3. FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS

3.1. La historiografía de la lingüística: aspectos básicos

Como en toda ciencia, el discurso histórico —y crítico— sobre las teorías de la lingüística ha planteado nuevos interrogantes que, a su vez, han propiciado el desarrollo y la consolidación de la historiografía de la lingüística como disciplina dentro de las ciencias del lenguaje. No obstante, tal y como afirma Koerner (2007: 24), «una disciplina llega a la mayoría de edad cuando es capaz de contemplar seriamente su pasado». Así, comienza a hablarse de Historiografía de la Lingüística¹, cuya actividad y estudios se ocupan de presentar el pasado de la lengua como una parte integral de la propia disciplina fundada sobre principios sólidos de investigación (ibíd.: 24), solo a finales de la década de los sesenta —a pesar de la tradición secular de monografías históricas lingüísticas—, cuando autores como Theodor Benfey², Raumer (1870) y Delbrück (1880), entre muchos otros, dedican sus esfuerzos a desarrollar una metodología más meticulosa en sus trabajos sobre historiografía. Precisamente, la consideración de unos principios conceptuales, epistemológicos, metodológicos y hermenéuticos suscitó el interés de notables lingüistas, como es el caso de Noam

¹Koerner opta por denominar la Historiografía lingüística con el término «Historia de las Ciencias del Lenguaje» (o «Historia de la Lingüística», para abreviar) con objeto de «alejarse de la perspectiva presentista estrecha de miras de la “ciencia lingüística”» (Koerner, 2007: 24).

²Destacamos la obra *Geschichte der Sprachwissenschaft*, publicada en 1869 como obra angular del autor.

Chomsky, y contribuyó a la publicación de la primera revista sobre la materia, *Historiographia Lingüística* (1973), y de la serie monográfica con la que se relaciona: «Amsterdam Studies in the Theory and History of Linguistic Science» (Koerner, 2007), así como a desarrollar otras investigaciones organizadas gracias a las cuales la historiografía, tal y como se denomina actualmente, adquiere un papel relevante a día de hoy en los estudios de las lenguas y del lenguaje a través del análisis crítico de aproximaciones, modelos, técnicas, conceptos, etc. (Gómez, Montoro y Swiggers, 2014: 226).

Partimos de la consideración de Laborda (2002: 180) de que el objeto de estudio en la historiografía de la lingüística ha de abordarse desde una doble perspectiva: por un lado, la perspectiva abstracta y sintética en tanto que la historia del pensamiento sobre lenguaje y la comunicación así lo requiere; y, por otro lado, la perspectiva analítica y metalingüística en lo que al conocimiento sobre los procedimientos interpretativos se refiere. Por tanto, hemos de atender a la relación de las distintas tareas que dichas perspectivas entrañan, lo que tiene como resultado una diversidad de campos de estudio y objetos de análisis. Zamorano (2008: 250) establece la distinción de tres aspectos básicos que consideramos como pilar metodológico sobre el que construir una definición precisa y adecuada de la disciplina:

- a) Criterios para la compartimentación.
- b) Coherencia de interrelación para que cada criterio suponga la delimitación de una parcela de la HL de forma que la interrelación justificada y coherente de cada parcela integre la definición de la HL y, por ende, su objeto de estudio.
- c) Separación nítida entre objeto de estudio y disciplina, que evitaría equívocos y vacilaciones terminológicas innecesarios.

Laborda (2002) propone, haciendo un guiño a la economía y solidez terminológicas, una definición para historiografía: «ciencia crítica de la historia», que argumenta de la siguiente forma:

Por su raíz griega, historia significa indagación del pasado. La forma *istorín* procede del dialecto jónico del griego, y estaba emparentada con la de «testimonio» (*ístor*). De la relación de estos términos resulta el concepto de historia como [...] una perspectiva

inquisitiva que induce la declaración de los testigos, los documentos, los monumentos o los vestigios, y que extrae el verdadero conocimiento sobre los acontecimientos humanos del pasado (Laborda, 2002: 180).

En cuanto al adjetivo que entraña la definición del autor para dicha disciplina —«crítica»—, hemos de considerar las herramientas analíticas y cuadros interpretativos, que enmarcan los interrogantes metodológicos sobre el campo de estudio, la documentación historiográfica, heurística, modelos hermenéuticos, posibles aproximaciones en la investigación, etc.(Gómez, T. Montoro y Swiggers., 2014), así como el carácter histórico-reflexivo del pasado y el presente de los estudios sobre las lenguas y el lenguaje a los que aludiremos en los siguientes apartados. No obstante, aunque precisa, la definición de Laborda no deja de ser meronímica, pues rotula solo uno de los elementos o de las tareas que han de tenerse en cuenta en la labor historiográfica.

Zamorano (2008: 247) propone, sobre la base metodológica y epistemológica de Swiggers (1980) y Koerner (1996), el siguiente esquema básico de tareas de la historiografía de la lingüística:

Swiggers (1980)	Koerner (1996)	Zamorano (2002)
Componente metateórico	Análisis del texto dentro de su propio marco	Análisis inmanente
Componente metodológico	Identificación de instrumentos	Desarrollo y delimitación de instrumentos (qué y para qué)
Componente práctico	Contextualización histórica e intelectual	Contextualización

Tabla 1. Tareas de la historiografía de la lingüística

Partimos de la dificultad para elaborar una definición precisa de la HL debido al carácter plural y multidimensional del objeto de estudio. Sin embargo, sí parece coherente afirmar que, si tenemos en consideración los tres aspectos básicos metodológicos que exponíamos con anterioridad (Zamorano, *ibíd.*: 250) y que estas tres tareas se encomiendan a la labor historiográfica como disciplina científica y autónoma, una definición completa y precisa de la disciplina ha de integrar los elementos a los que nos referimos y los enfoques que defendemos.

Han sido muchas las definiciones y caracterizaciones de la HL desde los albores de la década de los 80 pero, como Zamorano afirma en su trabajo de 2008, en su mayoría, se trata de caracterizaciones «meronímicas» —tareas de la HL—, cuando lo deseable es alcanzar una definición «holonímica» —HL como disciplina completa— en la línea integradora que defendemos. En este sentido, Berkle (1986) habla de la necesidad de interpretar todas las fuentes que sean posibles en relación con el objeto de estudio.

Zamorano (ibíd.: 250) coincide con De Clercq/Swiggers (1991) y Swiggers (2004) en que

a lo largo de la historia de la HL se han privilegiado determinadas fuentes (que son las que han definido luego la disciplina misma) en detrimento de otras partes del objeto de estudio, que han sido desechadas o ignoradas por marginales.

Así, si atendemos al esquema básico de tareas de la HL, Abad³ (1976: 47, en Zamorano, 2008: 251) propone una definición centrada en la contextualización; Vila⁴ (2001: 1009, en Zamorano, ibíd.: 251), por su parte, insiste en el análisis inmanente; y Esparza⁵ (1997: 69, en Zamorano, ibíd.: 251) alude tanto al componente metateórico como al práctico (análisis inmanente y contextualización, respectivamente). A diferencia de las anteriores, la definición que Swiggers (2004) propone para la disciplina sí parece tener una caracterización más holonímica, de la que partimos en nuestro trabajo:

[La HL se define como] el estudio (sistemático y crítico) de la producción y evolución de ideas lingüísticas, propuestas por “actantes”, que están en interacción entre sí y con un contexto socio-cultural y político y que están en relación con su pasado científico y cultural (2004: 116, en Zamorano, 2008: 253).

³ «Tema de la historia de la lingüística ha de ser el intento de búsqueda de la última coherencia y articulación de cada momento histórico de las creencias filosóficas, científicas y lingüísticas» (Abad, 1976: 47, en Zamorano, 2008: 251).

⁴ «[La HL se define como] la materia cuyo fin principal consiste en revisar y explicar los procesos de cambio que ha experimentado el pensamiento lingüístico -y no el lenguaje o las lenguas-, a lo largo de la historia» (Vila, 2001: 1009, en Zamorano, ibíd.: 251).

⁵ «Lo que parece interesar al historiógrafo es la indagación de las ideas motrices de los distintos paradigmas científico-lingüísticos y en las tradiciones, que muestran, en su sucesión convivencia, continuidades y discontinuidades, ideas que afloran y se ocultan, semejanzas y desemejanzas con nuestros problemas actuales y relaciones evidentes con el escenario histórico-ideológico que las enmarca» (1997: 69, en Zamorano, ibíd.: 251).

El lingüista alude al componente metateórico de la HL —análisis inmanente en palabras de Zamorano (2008)— al hablar del estudio de la producción y evolución de las ideas lingüísticas como objeto de estudio; al componente práctico —desarrollo y delimitación de instrumentos (Zamorano, 2008)— al referirse a los «actantes» y a la relación entre ellos y el contexto socio-cultural, político y científico; y al componente metodológico —contextualización (Zamorano, 2008)—: HL como «estudio *sistemático y crítico*». No obstante, consideramos que este último componente parece subyacer a los dos anteriores por aparecer de forma sucinta y entre paréntesis, con lo que la importante tarea metodológica puede verse eclipsada nuevamente en la caracterización de la disciplina. Así pues, completaríamos la definición de Swiggers (2004) de la siguiente forma:

[La HL se define como] el estudio (sistemático y crítico) de la producción y evolución de ideas lingüísticas, propuestas por “actantes”, que están en interacción entre sí y con un contexto socio-cultural y político y que están en relación con su pasado científico y cultural con base en unos presupuestos metodológicos y epistemológicos fundamentados y sólidos (2004: 116, en Zamorano, 2008: 253)⁶.

Desde el punto de vista metodológico, la diversidad de perspectivas y estudios a partir de los años ochenta del siglo XIX⁷ suscitó el debate en torno a la metodología más adecuada para abordar el objeto de estudio y la aparición de diferentes propuestas y consideraciones a lo largo de las últimas décadas, de forma que «aún no se han establecido los fundamentos básicos universales sobre los que proceder en la historiografía lingüística» (Koerner, 2007: 29). Así lo afirman Gómez, Montoro y Swiggers (2014), al considerar que el trabajo de los historiadores no responde a un esquema organizativo uniforme ni «algorítmico» debido, en primer lugar, a la diversidad temática de la historiografía lingüística que exige diferentes estrategias heurísticas, interpretativas y expositivas en relación con los objetivos y resultados; en segundo lugar, a la diversidad temporal: épocas y realidades muy distintas que requieren de diferentes fuentes de documentación, comparación y profundización en la

⁶El texto que aparece subrayado es nuestro.

⁷ En este sentido, Koerner (2007: 26) apunta que, en relación con los nuevos estudios sobre Historiografía de la Lingüística a mediados de los años XX, «la mayoría de ellos bebían acríticamente de relatos anteriores y rara vez se aventuraban a plantear cuestiones del método historiográfico, ni tocaban asuntos que tuvieran que ver con la filosofía de la ciencia», con excepción de *The Structure of Scientific Revolutions*, de Thomas Kuhn.

investigación; y en último lugar, debido a los diferentes intereses, actitudes y «temperamentos científicos» de los investigadores que se centran en un área de estudio en particular, lo que genera la aparición de distintos estilos y perspectivas. Esta divergencia muestra, por un lado, «la naturaleza retórica de la canonicidad, es decir, las fuentes del acuerdo científico y, en segundo lugar, el conflicto de posiciones y de paradigmas [...] [y] es preferible construir bajo la bóveda de un paradigma que disputar sobre la conveniencia de otro» (Laborda, 2002: 186)⁸.

No obstante, y por esta razón, pueden considerarse ciertas líneas metodológicas y epistemológicas generales, en función del área de estudio⁹ y, en particular, para la HL¹⁰:

En primer lugar, habría que definir y delimitar conceptos tales como «científico» y «ciencia», en función del período histórico de la disciplina en cuestión (Koerner, 2007: 41) y para poder llevar a cabo un análisis crítico de la obra histórica que pretendemos.

En segundo lugar, hemos de establecer unos principios de trabajo, así como la posición que ocupan dentro del área de investigación elegida. En este sentido, Gómez, Montoro y Swiggers (2014: 270) establecen distintas áreas (de tipo referencial, institucional, ecolingüístico, etc.) y subáreas de investigación (historia de la gramática, de la lexicografía, de la semántica, etc.), así como fases de planteamiento y estudio historiográficos (fase heurística, hermenéutica y poiética).

En tercer lugar, el historiógrafo de la lingüística ha de poseer una formación lingüística sólida que posibilite la comprensión de la rama disciplinar en cuestión, el

⁸ En relación con esta afirmación, parece pertinente hacer referencia al grupo renovador de los *Junggrammatiker* (conocidos como «neogramáticos», «jóvenes gramáticos», «gramáticos adolescentes», este último término empleado de forma despectiva debido al carácter reaccionario de estos jóvenes gramáticos) que a finales del siglo XIX basaron sus estudios en críticas sistemáticas contra las grandes figuras de la gramática comparada (Tusón, 1982: 98).

⁹ «Se podría esperar que los que ingresan en la Historia de la Lingüística desde la literatura ofrezcan perspectivas diferentes de las de alguien que provenga de la filosofía, la historia o la lingüística mismas, por no hablar de los que acceden a la lingüística desde las matemáticas o las “ciencias duras”» (Koerner, 2007: 30).

¹⁰ Siguiendo la propuesta de Zamorano (2008: 244), emplearemos, de aquí en adelante, el acrónimo HL para referirnos y englobar a las disciplinas de la historia de la lingüística, la historiografía de la lingüística y la metahistoria/metahistoriografía de la lingüística.

establecimiento de pautas de análisis y el uso de las herramientas teóricas y metodológicas necesarias.

En cuarto lugar, es necesario recomponer o reconstruir el ideario lingüístico mediante el análisis textual en un contexto determinado (Gómez, Montoro y Swiggers, 2014: 269):

- a) En cuanto a dicho «ideario lingüístico», hay que considerar el estudio del panorama histórico, cultural y filosófico general para poder comprender ciertas cuestiones puramente lingüísticas. Koerner (2007) propone considerar los aspectos teóricos y metodológicos de disciplinas como la historia intelectual, la filosofía de la historia y la historia y filosofía de la ciencia para abordar una aproximación particular en la investigación historiográfica lingüística.
- b) En cuanto al análisis textual, es imprescindible que el historiógrafo lingüista posea una base heurística, unos fundamentos hermenéuticos sólidos (Gómez, T. Montoro y Swiggers, 2014: 269), y herramientas que posibiliten el análisis en función de las características propias de su tipología textual.
- c) En lo referente al contexto, nos parece apropiado aludir al concepto de *clima de opinión*, de Carl Lotus Becker (en Koerner, 1978 [en Koerner, 2007]), el cual hace referencia al conocimiento de las posiciones y planteamientos teóricos del clima intelectual de un contexto histórico concreto.

La afirmación de Zamorano (2008: 246): «una teoría de la HL [...] debe incluir —entre otras— estas tres tareas básicas: *contextualización, análisis inmanente y desarrollo y delimitación de instrumentos metodológicos básicos (qué y para qué)*», sintetiza muy bien estos tres principios metodológicos básicos en HL y que consideramos en la presente investigación.

Tal y como mencionábamos en líneas anteriores, pueden distinguirse ciertas áreas de investigación dentro de la HL (Gómez, Montoro y Swiggers, 2014), pese a que la línea divisoria entre cada una de ellas no resulta clara: áreas del tipo *referencial* (historia de la gramática, de la lexicografía, de la semántica, etc.); áreas de tipo *institucional*, que se definen en función de ciertas «(para)disciplinas»: historia de la

sociolingüística, de la neurolingüística, etc.; áreas de tipo *conceptual*, definidas en función de los problemas lingüísticos planteados y las respuestas que ofrecen; áreas del tipo *ecolingüístico*, que se definen en función de las concepciones de usuarios, lingüistas y las relaciones que entre ellos se establecen.

Podemos inscribir nuestro estudio dentro del área referencial, a caballo entre el área de la historia de la gramática y el área de la pragmática, pues nos centraremos en el tratamiento de los denominados «marcadores del discurso» en la tradición gramatical académica, que abarca desde los años setenta del siglo XX y la actualidad (si bien, nos focalizaremos nuestra atención en el período comprendido entre los años 1771 y 1931). Por tanto, y considerando la propuesta teórica de Robins (1978, en Koerner, 2007) en la que expone tres «tipos de escritura propios de la Historiografía de la Lingüística»¹¹, englobamos nuestra investigación en el segundo de ellos, que define como: «Estudios más restringidos a su tiempo y lugar, dedicados a tendencias y movimientos de pensamiento particulares sobre el lenguaje y el desarrollo de conceptos lingüísticos particulares».

3.2. La Real Academia Española: nociones sobre gramática y terminología gramatical

3.2.1. «Limpia, fija y da esplendor». A propósito de la Real Academia Española

La Real Academia Española (RAE) nace en los albores del siglo XVIII, más concretamente en el año 1713, con el objetivo de aumentar el honor y la gloria de la nación, de proporcionar a la lengua española un mayor prestigio nacional y, de la misma forma, restituir el de la lexicografía. No obstante, como afirma el profesor Zamora Vicente (1999: 13), no se trata de ningún fenómeno prodigioso ni súbito en el panorama cultural español, sino que tiene sus precedentes y modelos y surge como respuesta a la

¹¹En el prefacio de la primera colección de artículos de Koerner (1978), R. H Robins establece tres tipos de escritura propios de la HL: 1) «Los ensayos generales teóricos y metodológicos sobre la Historiografía de la Lingüística»; 2) «Estudios más restringidos a su tiempo y lugar, dedicados a tendencias y movimientos de pensamiento particulares sobre el lenguaje y el desarrollo de conceptos lingüísticos particulares»; 3) «Relatos biográficos de la obra de investigadores individuales que han sido influyentes a lo largo del curso tomado por la ciencia de la lingüística durante algún momento o parte de la historia» (Koerner, 2007: 43).

preocupación fructífera y tensa por la lengua española, lo que «aparta a la Corporación del clima ocasional, fácil y frecuentemente intrascendente de sus predecesoras [...]» (Zamora Vicente, *ibíd.*: 13).

En relación con los precedentes a los que nos referimos, en el panorama humanístico del siglo XV comienzan las primeras reuniones periódicas que recuerdan al modelo de la Academia helénica, base para el desarrollado durante el Renacimiento, cuando escritores, poetas y demás intelectuales celebran reuniones para discutir sobre los avances de las «letras». Hemos de considerar, por tanto, los *Cancioneros* del siglo XV (*Cancionero de Baena*, de la corte de Juan II; *Cancionero de Herberay des Essarts*, de la corte de Leonor de Aragón, etc.) y la *Gaya Ciencia*, de Enrique de Villena (Barcelona), unos claros precedentes de la Academia (Zamora Vicente, *ibíd.*: 15).

Además, el surgimiento y desarrollo de academias con nombres peculiares y significativos fueron muy prolíficos en toda la geografía italiana desde principios del siglo XVI. Destacamos los Linceos en Bolonia; los Humoristas en Roma, los Obstinados en Viterbo, los Insensatos en Perugia, etc. y, en especial, la Accademia della Crusca, en Florencia, que «nació [en 1582] con el objetivo de estudiar y defender la lengua toscana vulgar, en oposición al exagerado afán por las lenguas clásicas» (Zamora *ibíd.* 13). Esto explicaría la abundancia de academias españolas, que también adoptaron estos nombres tan distintivos durante el siglo XVI. Es el caso de la Academia de los Nocturnos, fundada por el caballero Bernardo Catalán de Valeriola, que destaca por su *Cancionero* y por la lectura de textos poéticos en sus reuniones, en las que participaban las personalidades más destacadas de Valencia (Zamora Vicente, *ibíd.*: 14). Hemos de hacer referencia, asimismo, a la Academia de los Ociosos y de los Anhelantes, ambas zaragozanas, la Academia de Huesca, de Toledo, y multitud de academias andaluzas. Sin embargo, afirma Zamora Vicente (1999: 17), muchas de estas academias fueron, simplemente, reuniones únicas, la mayoría burlescas o satíricas pero su repercusión en la vida literaria fue de gran importancia.

Todas estas «academias», insertas en la mejor tradición renacentista e italianizante eran, en realidad, tertulias de mayor o menor duración, prestigiadas por el número y la calidad de sus asistentes [...]. Estamos aún lejos de lo que va a ser la Real Academia Española. Les faltaba la consciencia de una empresa superior, el esfuerzo común, reconocido como tarea obligada y de interés colectivo, nacional, trascendido, y les

faltaba también una condición de «oficialidad», de ser institución patrocinada por la nación entera, que era la primera en reconocer su necesidad (Zamora Vicente, 1999: 18).

Don Juan Manuel Fernández Pacheco y Zúñiga, tras ser nombrado Mayordomo Mayor del rey en el mismo año, «concibió la idea de la Academia [...] y abrió de par en par las puertas de su palacio» (Zamora, *ibíd.*: 24) a lo que eran, en un principio, «tertulias privadas» celebradas los jueves, donde veinticuatro académicos redactan y elevan al rey unos Estatutos en los que se exponía que el fin principal era

cultivar y fijar la pureza y elegancia de la lengua castellana, desterrando todos los errores que, en sus vocablos, en sus modos de hablar, o en la construcción ha introducido la ignorancia [...]» (Estatutos de la Academia, 1713, en Zamora: *ibíd.*: 35).

De este modo, la creación de un diccionario (*Diccionario de Autoridades*) fue la primera tarea que concibe la Academia y, en relación con la producción gramatical de la Institución y en palabras de Fríes (1989: 85), «sería erróneo llegar a la conclusión, basándose en el elevado número de ediciones [gramaticales], que la Academia trabajó aún más intensamente en su *Gramática* que en su *Diccionario*».

El primer diccionario de la RAE recibe el nombre de *Diccionario de Autoridades*, publicado en seis volúmenes en un tiempo relativamente corto. Varios decenios después, trató de complementarse mediante la confección de un «suplemento» o con la redacción de un «diccionario de artes y ciencias» (Fríes, 1989: 79). Y, aunque la inclusión de un vocabulario especializado de determinadas disciplinas en el diccionario de uso no se llegó a materializar en el siglo XX (Fríes, *ibíd.*: 83), la Academia consideró la importancia de ello desde la redacción de esta primera obra lexicográfica.

Zamora Vicente reproduce en *La Real Academia Española*, obra de referencia para este primer apartado, la lista de los primeros académicos asiduos a la tertulia del marqués de Villena que proporciona el *Diccionario de Autoridades*: Juan Ferreras, Gabriel Álvarez de Toledo y Pellicer, Andrés González Barcia, Juan Interián de Ayala, Bartolomé Alcázar y Antonio Dongo Barnuevo. Recién constituida la base de la RAE y ya desde la primera sesión, el 3 de agosto de 1713, los académicos acuerdan la necesidad de invitar a algunas personas que colaborasen en la tarea proyectada. Los tres

primeros invitados fueron Francisco Pizarro, José de Solís y Gante y Vicencio Squarzafigo Centurión y Arriola, este último elegido secretario del marqués de Villena en dicha reunión.

La Cédula Real y la aprobación y protección regias llegaron el 4 de octubre de 1714, tras la presentación y aceptación real de los estatutos, el lema y el sello propios de la Real Academia Española, que se elevaba como «servicio a los hablantes en todas las regiones de la inmensa monarquía y disfrutaba de validez nacional, oficial» (Zamora Vicente, *ibíd.*: 29).

Tras su fundación y hasta la actualidad, la Academia ha suscitado opiniones encontradas, elogios y censuras y, en este sentido, describe Zamora Vicente (1999: 10) el curso de la vida académica como «desenvuelto en acompasado vaivén de tradiciones e innovaciones, con su natural cortejo de primerizo asombro, incluso de rechazo patente, seguido de la aceptación final».

La Corporación es, probablemente, uno de los mayores exponentes de la llamada «gramática tradicional»¹² gracias a la publicación de textos y manuales de enseñanza que se ajustan a sus características, las cuales tienen como rasgos más significativos la dimensión normativa, el atomismo, las vacilaciones metodológicas, la falta de autojustificación metodológica, la incoherencia y las variaciones metodológicas, la orientación latinista, la atención a las *auctoritas* y su criterio de definición categorial, entre otros. Como muchos otros modelos de enseñanza, el modelo tradicional ha conseguido logros tales como su importancia en la conservación del patrimonio clásico, en lo que la Academia tuvo una gran importancia. Podemos considerar este logro como «espiritual», si atendemos a la perspectiva histórica (Calero, en Peñalver: 1991: 227). Asimismo, hemos de destacar el avance teórico y metodológico de la Corporación en la gramática, como requisito *sine qua non* para el surgimiento y el desarrollo del estructuralismo, como respuesta a la inadecuación metodológica de la gramática tradicional (Tusón, 1982).

¹² El modelo de la Gramática Tradicional fue iniciado por Dionisio de Tracia en el año 100 a.de C, con el primer tratado gramatical que tiene como rasgo más significativo el uso normativo de la lengua, consideración metodológica que propició el desarrollo del Estructuralismo, con Saussure como máximo exponente.

Asimismo, hemos de destacar la labor y la importancia de la Real Academia Española no solo en la historia de la lengua, en el avance científico, en general, y lingüístico, en particular, del idioma y la unificación del mismo a través de la norma, la prescripción y la descripción de la lengua, sino también en el desarrollo didáctico y pedagógico, sobre todo en términos de gramática, con la publicación de obras y manuales de enseñanza —que, desde muy pronto, fueron de uso obligatorio en escuelas—: el *Epítome*, para la enseñanza primaria; el *Compendio*, para la enseñanza secundaria; y obras de gramática, ortografía, diccionarios, etc.

En este sentido, afirma Frías (1989: 183) el papel básico de la producción de la Académica, en general, y de su *Gramática*, en particular, en el cuidado de la lengua, al considerar los criterios normativos inherentes a sus obras:

Una y otra vez se ha podido advertir que en la Academia siguen influyendo concepciones tradicionales sobre el cuidado de la lengua, cuyos orígenes, a veces, se remontan incluso a la Antigüedad. En esta tradición reside, sin duda, la fuerza de la Academia (Frías, 1989: 183).

3.2.2. El concepto de *Gramática*

Coincidimos con la consideración de Garrido Vílchez (2008) en el interés fundamental de la concepción teórica de una disciplina por parte del gramático para poder comprender, en cualquier época y tradición en la que se inserte, la labor gramatical de este, pues «el modo de entender la disciplina gramatical condiciona, sin duda, la estructuración de la obra y distribución y los contenidos de la misma» (Garrido, 2003: 629). Parece importante destacar que, desde el momento de la fundación, la Academia no consideró la elaboración de una gramática, sino la necesidad, casi exclusiva, de la elaboración de un diccionario, pues, como bien afirma Lázaro Carreter, «hasta época muy avanzada de su historia, la gramática no ha podido librarse de una serie de conexiones que la han mantenido subordinada a objetos extralingüísticos» (Lázaro, 1949: 151; en Sarmiento, 1981: 51). No fue hasta 1771, una vez finalizado el primer proyecto, cuando la Institución editó la primera *Gramática*. De esta forma, podemos afirmar que se trata esta de una labor secundaria en el cometido de la academia, postergada por los esfuerzos puestos en la elaboración del *Diccionario*, «libro

capital de todo pueblo: el catálogo de su idioma» (Cotarelo, 1928: 7, en Garrido, 2008: 111), como bien podemos intuir del «Estatuto primero» del Capítulo Quinto («De las obras de la Academia»):

FENECIDO el Dicciónario (que como vá expressádo en el Capítulo priméro, debe ser el primer objéto de la Académia) se trabajará en una Gramática, y una Poética Españólas, è História de la lengua, por la falta que hazen en España. Y en quanto à la Retórica, podrá excusarse de trabajár de nuevo, porque hay bastante escrito. (RAE, 1715: fol., 21. Subrayado de Garrido, 2003: 115).

Con todo, antes tratar las distintas ediciones de la producción gramatical de la Institución, parece pertinente abordar la justificación de la publicación de la primera obra de gramática, así como el propio concepto de *gramática* que la Academia contemplaba en sus inicios.

Fríes señala la función principal y el método en la primera gramática de la RAE:

iniciar a la juventud en la estructura gramatical de la lengua materna —con atención especial en a las dificultades lingüísticas—, y en un uso *correcto* de la lengua, para crear así las condiciones para un posterior *perfeccionamiento* lingüístico-estilístico (Fríes, 1989: 100).

Esta función principal, sustentada bajo el argumento primero del *perfeccionamiento* lingüístico, reforzaba ciertos argumentos secundarios, pero no por ello de menor repercusión en la publicación de la obra (Fríes, *ibíd.*: 101):

- a) argumento nacionalista: todas las naciones tienen el deber de *perfeccionar* sus propias lenguas;
- b) argumento humanista: valor y necesidad del principio de autoridad en tanto que los griegos y romanos *perfeccionaron* la lengua mediante el estudio del *ars* («arte») como principio regulador y no de uso de la lengua;
- c) argumento sociopragmático: una correcta dicción proporciona ventajas sociales;

- d) argumento pedagógico: el estudio de la lengua materna supone la comprensión de los *principios comunes a todas las lenguas*, es decir, facilita el estudio del latín¹³.

Estos argumentos suponen un apoyo para la creación y publicación de una gramática en la lengua materna. Tanto el argumento nacionalista como el humanista se configuran como un residuo del pensamiento renacentista en tanto que se produce una revalorización de las «lenguas vulgares» frente a las clásicas. Si bien, el rescate de los ideales clásicos en el Renacimiento se traduce en la convicción de que el ejemplo de los escritores antiguos era necesario para que la gramática de la lengua vulgar alcanzara el esplendor y elegancia que tuvo la lengua latina (Fríes, *ibíd.*: 103).

Los principios sobre el «arte» como eje normativo y regulador y el carácter pedagógico en el estudio de la gramática quedan plasmados en la definición de la Academia para dicho concepto.

En el *Diccionario de Autoridades* (primera mitad del siglo XVIII) recoge la siguiente definición, que «nos da muestras de que la Academia se suma a la larga tradición gramatical de Occidente» (Garrido, *ibíd.*: 630):

El arte de bien hablar y escribir. Es comun a todas las Lenguas, y particular a cada una, y principio y fundamento de todas las ciencias. Enseña la pronunciación de las letras, la declinación de los nombres, la conjugación de los verbos, la construcción de las partes de la oracion, el sonido y acento diverso de las palabras, la distincion de las vocales y consonantes, y la orden de hablar con propiedad, pureza y policia [...] Gramática. Por antonomasia se llama el estudio de la Lengua latina. Lat. Linguae latinae studium [...] (*Autoridades*: 70-71).

En relación con las ideas recogidas en esta definición y para realizar una aproximación teórica como punto de partida, nos hemos basado, fundamentalmente, en el artículo de Garrido Vílchez (2003), quien destaca de la anterior cita la primera de las acepciones recogidas, pues respecto a la segunda acepción, se hace referencia al estudio de la lengua latina. En este sentido, Sarmiento (1981: 51) afirma que

¹³ Sobre este último argumento, afirma Fríes (*ibíd.*: 104) lo siguiente: «El descubrimiento de los principios comunes a todas lenguas y de su utilidad para fines pedagógico, se debe, no obstante, a la Gramática General, la cual, según los estudios de Sarmiento, fue tomada en cuenta muy pronto por la Academia Española».

la gramática caminó desde la antigüedad hacia una creciente logización [...] determinado en parte por la tendencia a fundamentar el aprendizaje del latín más en la *ratio philosophica* que en el buen uso.

Las ideas fundamentales en torno a la primera acepción pueden resumirse en cuatro aspectos fundamentales (Garrido, *ibíd.*: 630):

- a) El carácter pedagógico, por una parte, y prescriptivo, por otra, de la gramática.
- b) La gramática posee una doble dimensión (general y particular).
- c) La finalidad de la gramática es la de ser *arte propedéutica*.
- d) Los contenidos de la gramática son los propios de la Prosodia (pronunciación), Morfología o Analogía (declinación, conjugación, etc.), Sintaxis y Ortografía.

Con relación al carácter pedagógico y prescriptivo de la gramática¹⁴, hemos de hacer referencia al *arte* (que no *ciencia*) de enseñar y al *arte* de hacer algo *correctamente* siguiendo unas directrices o unos modelos, respectivamente (Garrido, 2008: 156). Y nos referimos a *arte* teniendo en cuenta el carácter normativo —y, a su vez, didáctico—: [*arte* es] «la facultad que prescribe reglas y preceptos para hacer rectamente las cosas» (*Autoridades*, 1726: 422), idea que se mantiene en las siguientes ediciones hasta 1884, cuando se define *arte* como: «el conjunto de preceptos y reglas para hacer bien alguna cosa» (DRAE, 1884: 102). Respecto a las *GRAE* del siglo XIX, según Garrido Vílchez (2003: 632), sigue siendo evidente la actitud normativa y reguladora, aunque no de forma tan reveladora ni tan evidente por parte de la Academia debido a su propia consciencia de «guardiana inflexible» de la lengua. No obstante, en las ediciones de los años setenta¹⁵ este carácter regulador es mucho más explícito que en ediciones anteriores y posteriores, algo que se pone de manifiesto en los *Prólogos* y *Advertencias*¹⁶. Así, en las *GRAE* de 1771 y de 1796 hay «mucho de cuidado de la lengua, pero poco de coerción, poco de prescripción» (Gómez, 2000: 45), y no será

¹⁴ Nos centraremos en el primero de los aspectos comentados (el carácter pedagógico y prescriptivo de la *GRAE*) por ser el elemento que más interesa en relación con los objetivos y extensión de este trabajo.

¹⁵ En este sentido, dedicaremos el tercer apartado de nuestro trabajo al tratamiento y a la descripción de la edición de 1870 para poder profundizar en los cambios y variaciones que tienen lugar en esta década.

¹⁶ Respecto a los *Prólogos* y *Advertencias*, hemos de destacar los estudios de Gómez Asencio (2000, 2002, entre otros) citados en la bibliografía de este trabajo, como «El prólogo como programa. A propósito de la *GRAE* de 1771» o «El prólogo como proemio. La *GRAE* de 1796».

hasta las *GRAE* de 1870, 1874 y 1878 cuando aparezcan las primeras manifestaciones evidentes de la preocupación y vigilancia como deber de la Academia sobre la lengua.

A partir de la edición de 1880 no volverán a figurar referencias sobre la misión reguladora en la *Gramática* académica, aunque no por esto se abandona la consciencia normativista y reguladora:

Podemos comprobar, por ejemplo, cómo desde la edición de 1880 se introduce, por primera vez en la *GRAE*, un capítulo de *Vicios de dicción*, que encontramos hasta la última edición consultada¹⁷ (Garrido, 2003: 633)¹⁸.

Es también a partir del siglo XIX cuando se empieza a difuminar no solo este carácter normativo al que nos referimos, sino también el objetivo didáctico, en beneficio del interés de la Academia por «armonizar su Gramática con los últimos avances en el campo de la investigación lingüística» (Garrido, 2003: 637). Por tanto, la Academia abandona la idea de gramática como *arte* y, por primera vez, se centra en la concepción de gramática como *ciencia*.

En cuanto al siglo XX, las ediciones oficiales de la *Gramática* académica, dieciséis en total, presentan las dos reformas que Garrido Vílchez considera de un «mayor calado doctrinal» en la historia académica, pese a que no hayan recibido tanta importancia como las ediciones anteriores en los estudios de los gramáticos (Garrido, 2008: 134). Coincide Encinas (2015: 551) con Garrido Vílchez en la idea de que las obras gramaticales académicas de este siglo suponen la «gran revolución» respecto a los planteamientos teóricos tradicionales, especialmente en la parte dedicada a la sintaxis. Respecto al carácter de las gramáticas de este siglo, sigue perdiendo peso la «misión normativa», así como la declaración explícita de la dimensión reguladora. No obstante, sí figura el capítulo de «usos defectuosos» en las gramáticas académicas del primer cuarto del siglo XX (Garrido, *ibíd.* 189).

¹⁷ La última edición del corpus estudiado por Garrido Vílchez en el artículo que citamos (2003) corresponde con la 31ª edición, la de 1924.

¹⁸ No obstante, la autora expone en las conclusiones de este mismo trabajo que, pese al interés lingüístico y científico de la Academia en las *GRAE* del siglo XIX, la finalidad eminentemente didáctica va a encontrarse en los *Epítomes* y en los *Compendios* desde 1857 (Garrido, 2003: 637).

3.2.3. Las *GRAE*: ediciones y particularidades

Han sido muchos los teóricos que se han contribuido a un mejor conocimiento de nuestra Academia y, en especial, en relación con su producción gramatical. Destacamos los trabajos de Sarmiento (1978, 1981, 1986...), Dagmar Fríes (1989) —en cuya tesis doctoral incluye, en la bibliografía final, la reedición de 1788 de la *GRAE*—, Ridruejo (1989), Lázaro Carreter (2014), Rojo (2001), Victoriano Gaviño (2015) —con su libro *Términos gramaticales de la Real Academia Española: (TerGraRAE)*—, las tesis doctorales de Garrido Vílchez (2008) y de Encinas Manterola (2015), ambas bajo la dirección de José J. Gómez Asencio, autor de numerosos artículos, entre los que hemos destacado aquellos que versan sobre los prólogos académicos. A propósito de los prólogos, han servido estos, junto con las de las versiones escolares de la Academia y las definiciones de «gramática» de dichas obras, para determinar las ideas directrices en la confección y posterior revisión de la gramática académica.

Garrido Vílchez expone en su tesis doctoral (2008: 19 y ss.) las ediciones de la *Gramática* de la Real Academia Española (en adelante, RAE) y a la que atendemos, llegados a este punto, con objeto de esbozar un esquema general de dicha producción gramatical.

Las primeras cuatro ediciones de la *Gramática* académica se publicaron en 1771 —titulada *Gramática de la lengua castellana*—, 1772, 1781 y 1796¹⁹. No obstante, tal y como hemos mencionado anteriormente, Fríes (1989) incluye en su trabajo doctoral la reedición de la «edición fantasma» de la *Gramática* (1788), edición que, de acuerdo con Sarmiento (1977) o Taboada Cid (1981), es merecedora de estudio y, habría sido, merecedora, de la misma forma, de impresión:

La gramática de 1796 no es la cuarta impresión, sino la quinta, puesto que, si se tienen como ediciones las de 1772, 1781, no alcanzamos a ver razón alguna para que se excluya la de 1788. (Sarmiento, 1979: 72, nota 21, en Garrido: *ibíd.*: 20). Si se considera la edición de 1781 como la “tercera impresión”, a pesar de las leves variaciones que supone con respecto a la de 1771, no hay ninguna razón en contra para catalogar la de 1788 como la 4ª impresión (Taboada Cid, 1981: 97, en Garrido: *ibíd.*: 20).

¹⁹Hemos de mencionar las dos ediciones no-oficiales: la denominada «edición fantasma» (1788) y la no-edición de 1793.

Garrido Vílchez (2008: 21) remite a la obra de García-Cervigón (2006: 6 y 61), que coincide con los anteriores autores citados en la defensa de una reimpresión en 1788, mientras que la RAE menciona, exclusivamente, cuatro de las ediciones conocidas:

en 1771 dió á la estampa la primera edicion de su *Gramática*, reimpresa luégo en 1772, 1781 y 1796, y repetidas veces también en el siglo actual [el XIX]. (*Advertencia* de las *GRAE* de 1870: XI, 1874: 5 y 1878: 5, en Garrido, 2008: 21).

Ya en el siglo XIX, aunque bastante «fecundo» en ediciones gramaticales (Garrido, *ibíd.*: 26), las ediciones oficiales son dieciséis: 1854, 1858, 1862, 1864, 1865, 1866, 1867, 1870, 1874, 1878, 1880, 1883, 1885, 1888, 1890 y 1895. Profundizaremos en las características de dichas ediciones en lo que sigue.

La RAE publica, durante el siglo XX, un total de veinte gramáticas editadas —si tenemos en cuenta las de los dos siglos anteriormente expuestos— y la 21ª edición de su *Gramática* académica (1900). A esta, le siguen quince ediciones oficiales: 1901, 1904, 1906, 1908, 1909, 1911, 1913, 1916, 1917, 1920, 1924, 1928, 1931, 1959 y 1962. Sin embargo, «no todas estas ediciones son recogidas en las compilaciones principales, ni siquiera todas son reconocidas unánimemente por la crítica como ediciones oficiales» (Garrido, 2008: 35).

De esta forma, Gómez Asencio (2011) identifica treinta y seis obras gramaticales editadas por la Academia desde 1771 a 1962, las cuales clasifica en tres tipos:

- a) *Modelos*: ediciones de 1771, 1796, 1854, 1870, 1880 y 1917.
- b) *Submodelos*: ediciones de 1858 (submodelo de la de 1854), 1874 (submodelo de la de 1870), 1883 (submodelo de 1870), 1885, 1904 y 1911 (las tres submodelos de la edición de 1880) y 1920 (submodelo de 1917).
- c) *Reediciones*: ediciones de 1772 y 1781 (reediciones ambas del modelo de 1771), 1862, 1864, 1865, 1866 y 1867 (reediciones del submodelo de 1858); 1878 (reedición del submodelo de 1874), 1885, 1888, 1890, 1895, 1900 y 1901 (reediciones del submodelo de 1883), 1906, 1908 y 1909 (del submodelo de

1904), 1913 y 1916 (del submodelo de 1911), 1924, 1928, 1931 (del submodelo de 1920) y las reediciones de 1959 y 1962 (de la misma reedición de 1931).

Por tanto, la última edición oficial de la *Gramática* académica fue la de 1931. De forma posterior, apareció el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* en 1973, concebido como un «intento de renovación a la luz de algunos desarrollos de la lingüística estructural» y como «avance provisional de una nueva gramática académica [que] no fue ulteriormente desarrollado» (Real Academia Española, 2009, dossier de prensa).

Ya en siglo XXI, y desde esta última edición en 1931, hemos de atender a dos ediciones oficiales de la *GRAE*: la edición de 2010 y la de 2014, dentro de la denominada *Nueva gramática de la lengua española* (2009-2011). Gómez Asencio destaca, entre todas ellas, las ediciones de 1796 y 1917 por su perdurabilidad en el tiempo: «[el modelo de 1796] aparte de que estuvo en activo casi sesenta años, gestó el modelo de prácticamente todas las gramáticas académicas hasta 1917» (Gómez, 2011: 22), mientras que el modelo de 1917: «fue sin reservas la gramática oficial al menos hasta 1973, fecha de aparición del *Esbozo*, y su vigor o validez han sido oficialmente contestados apenas en 2009 por otra gramática académica propiamente dicha» (Gómez, *ibíd.*: 23).

No obstante, también se destaca la importancia de la edición de 1854 en el contexto socio-cultural del momento al sustituir el modelo dieciochesco de 1796, que numerosos académicos calificaban de anticuado: «[la edición de 1854] sale al paso a las críticas de inmovilismo en materia de gramática [...]; y aporta innovaciones evidentes que tocan tanto al aspecto puramente material y externo del libro como a los contenidos» (Gómez, *ibíd.*: 82).

De todas ellas, las ediciones estudiadas en profundidad y con mayor detenimiento son las de 1771, 1796, 1931 —además del *Esbozo*— mientras que el resto se han tenido en cuenta solo para ciertas cuestiones en particular (Fríes, 1989: 97).

3.3. Marcadores del discurso

En el caso de la HL, del mismo modo que ocurre en la mayor parte de las disciplinas que en la actualidad gozan de autonomía, atendemos a un cambio en la perspectiva de estudio en lo que respecta a la investigación sobre la lingüística y el surgimiento de la gramática de corte estructuralista. En la década de 1960, con el cambio de paradigma que supuso la transición de la *langue* a la *parole*²⁰, comenzaron a formarse y consolidarse nuevas disciplinas, como la Lingüística del Texto y la Pragmática, las cuales comenzaban a romper las fronteras del estudio de la oración como unidad última en los estudios del lenguaje para tomar en consideración una unidad mayor: el texto (Portolés, 2001: 7). Esto permitió a los investigadores de dichas disciplinas enfocar sus trabajos en los denominados «marcadores del discurso», «marcadores discursivos», «marcadores textuales» o «enlaces extraoracionales» en función de la perspectiva que tomemos en cuenta que, según afirma Portolés (ibíd.: 9), «constituyen unidades de inapreciable valor probatorio». Quizá debido a esto, casi en la totalidad de las gramáticas españolas anteriores, desde Nebrija, se observa un planeamiento tradicional en el tratamiento de dichas partículas —tradicionalmente, las partes invariables del discurso: adverbios, preposiciones, conjunciones y otros elementos gramaticalizados— que desempeñaban funciones que no se correspondían con las consideradas en los tratados gramaticales de la sintaxis oracional y, por ello, «no se reconoce propiamente la existencia de lo que hoy denominamos “marcadores del discurso”, se atribuye a ciertas unidades lingüísticas que puedan presentar usos discursivos, empleos enfatizadores, valores expresivos, etc.» (Martín Zorraquino y Portolés, 1999: 4055).

Martín Zorraquino (1988: 20) expone, en este sentido que:

un buen ejemplo de este planteamiento tradicional lo encontramos en la obra de Gregorio Garcés (1791) *Fundamento del vigor y elegancia de la lengua castellana, expuesto en el propio y vario uso de sus partículas*. Este libro, que influirá en Salvá y en Bello, reúne un amplio elenco de adverbios, preposiciones, conjunciones e interjecciones ordenado alfabéticamente [aunque] no se aprecia en el autor una

²⁰Hasta entonces, Loureda y Acín (2010) hablan de «prehistoria» en lo que a las consideraciones teóricas sobre la gramática se refiere y consideran que, solo a partir de este momento, comienza a superarse el «paradigma inmanentista» de la lingüística del código.

preocupación gramatical, sistematizadora. Más bien parece mostrar, apoyándose en abundantes ejemplos de los escritores clásicos [...], el modo de emplear cada partícula.

La autora destaca la influencia de Garcés, quien engloba bajo el término «partícula» tanto a dichas partes invariables del discurso, como a pronombres, artículos, etc., en las gramáticas de Salvá, Valdés y, sobre todo, de Bello (Martín Zorraquino y Portolés, 1999: 4055). Martín Zorraquino y Portolés incluyen en sus trabajos ciertas observaciones novedosas sobre los valores —de «énfasis», «aprobación», «anuencia», valor «ponderativo», etc.— que adquieren algunos adverbios y conjunciones en los textos, lo que serviría como precedente a los teóricos del S. XX (Martín Zorraquino, 1988: 22). Ya puntualizó Gili Gaya cómo, en ciertas ocasiones,

las conjunciones son ya signo de enlace dentro de un período, sino que expresan transiciones o conexiones mentales que van más allá de la oración. Así [...] ciertas conjunciones relacionan a veces la oración en que se hallan con el sentido general de lo que se viene diciendo (326, en Casado, 1993: 30).

Como las conjunciones, las piezas lingüísticas (adverbios, preposiciones, interjecciones, etc.) que marcan relaciones que superan los límites de la sintaxis oracional forman un grupo heterogéneo. Dicha heterogeneidad se pone de manifiesto en las diferentes variaciones denominativas observadas al establecer el estatuto de dichas unidades: *marcadores textuales*, *marcadores del discurso*, *operadores discursivos*, *ordenadores del discurso*, *operadores pragmáticos*, *conectores discursivos*, *enlaces extraoracionales*, etc. (Casado, 1993: 30). En este sentido, Martín Zorraquino (1999: 118) propone el término tradicional *partícula* para terminar con dicha vacilación terminológica y, de esta forma, hacer referencia a aquellas unidades que operan en la gramática de la oración y en la del discurso, independientemente de su categoría gramatical. Casado (ibíd.: 31) destaca la invariabilidad semántica de dichas piezas, así como su «multifuncionalidad» que, en esta misma línea, define Martín Zorraquino (1999: 115) como «aptitud para operar en un marco transoracional y para servir también de elementos relacionales de distinto tipo en la sintaxis de la oración».

En el siglo XX, antes del desarrollo y la consolidación de los fundamentos teóricos de la lingüística del texto —que tiene por objeto la gramática textual— y de la pragmática, destacan las aportaciones sobre los marcadores discursivos de los tratados

gramaticales de Samuel Gili Gaya (1943) y Juan Alcina/José Manuel Blecua (1975). Gili Gaya incluye los marcadores del discurso dentro de los denominados «enlaces extraoracionales» en su *Curso superior de sintaxis española*, precedente de una «presentación sistemática de las unidades que nos ocupan» (Martín Zorraquino, 1988: 22), donde presentan sus rasgos esenciales (Martín Zorraquino y Portolés, 1999: 4055 y ss.):

- a) su vinculación con nociones externas a la relación de predicación oracional;
- b) su carácter invariable;
- c) la heterogeneidad de su entidad categorial (conjunciones, interjecciones, etc.);
- d) la versatilidad distribucional de muchos de ellos (posición que ocupan dentro de la oración: inicial, media o final);
- e) su peculiaridad significativa (contribuyen a la *coherencia* y alcanzan numerosos valores semánticos en combinación, sobre todo, con la entonación (rasgo suprasegmental);
- f) pueden adscribirse a registros distintos (discurso escrito u oral);
- g) llegan a construir meros apoyos de la elocución (formal, coloquial).

3.3.1. Marcador del discurso: definición

Antes de abordar el concepto de definición «marcadores del discurso», hemos de remontarnos nuevamente a la década de 1960, con el desarrollo de la Lingüística del Texto, la Teoría de la Argumentación («una teoría inicialmente semántica que sólo más tarde incorpora distinciones de Análisis del Discurso», Loureda y Acín, 2010: 8), la Pragmática y el Análisis del Discurso²¹, lo que permitió diferentes aproximaciones al estudio de los marcadores del discurso. Hemos de aludir, como caldo de cultivo del tratamiento de los marcadores desde las anteriores disciplinas, al trabajo del semiótico Charles Morris (1901 – 1979), a quien Portolés (2001: 10) atribuye el estudio y la

²¹Loureda y Acín destacan en su trabajo *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy* (2010) las obras de Güllich y Raibie, 1977; Bernárdez, 1982; Fernández Smith, 2007; y Casado y Loureda, 2009, en lo referente a la Lingüística del Texto; en especial, el trabajo de Eddy Roulet para el Análisis del Discurso; de Verschueren, 1999 en lo referente a los estudios sobre Pragmática; y a Cortés y Camacho, 2003 en el Análisis del Discurso.

concepción de la *Teoría de los Signos* a partir de la sintaxis, la semántica y la pragmática, ocupándose esta última de las relaciones que se establecen entre los signos y sus intérpretes.

En el caso de la Lingüística del Texto, que amplía sus fronteras de estudio al *texto* como máxima unidad y se deslinda de la perspectiva estructuralista que consideraba la oración como máxima unidad en el análisis lingüístico²², los marcadores discursivos se abordan desde una perspectiva lingüístico-textual —nivel supraoracional—.

En el caso de la Pragmática, el estudio de los marcadores del discurso se ha abordado desde una perspectiva semántico-cognitiva, pues, como explican Loureda y Acín, (2010: 19; Blackmore, 1978; Portolés, 2001 [1998]), dichos marcadores «se consideran [en dicha disciplina] unidades lingüísticas que por su significado de procesamiento guían de acuerdo con sus propiedades morfosintácticas, semánticas y pragmáticas las inferencias que se realizan en la comunicación». Por tanto, los marcadores discursivos —conectores pragmáticos²³— se conciben como enlaces de conexión enunciativa y como marcas de la estructura conversacional, es decir, como articuladores de las unidades del habla y transición entre estas (Martín Zorraquino y Montolío, 1988: 123).

Para estudiar el lugar que ocupan los marcadores dentro de la Pragmática y, más concretamente en el Análisis del Discurso, hemos de considerar la perspectiva lingüístico-pragmática que propone Catalina Fuentes (2000), lejos del estructuralismo inmanentista saussureano. De esta forma, los marcadores discursivos no son solo conexiones sintáctico-semánticas, sino que responden a ciertas estructuras de tipo informativo-argumentativo que organizan el mensaje (Fuentes, *ibíd.*: 13).

Una vez abordados las aproximaciones teóricas fundamentales, podemos atender al concepto del término que nos ocupa. Portolés (2001: 25 y sigs.) propone una

²² Se trata esta de una evolución interna que Schmidt denominó «de la frase al texto» (Schmidt, 1977 [1973], en Loureda y Acín, 2010.: 9).

²³ El conector pragmático se entiende como «conjunción de habla» y como «marcador de transición de habla» en su papel metadiscursivo en Martín Zorraquino y Montolío (1988: 141) y quedan definidos como: «índice de la conexión entre los enunciados dentro del discurso, así como instrucción de la argumentación de éstos y del texto en general. [No obstante] a su vez puede actuar, desde el punto de vista conversacional».

definición para los denominados «marcadores del discurso» que consideramos, desde nuestra perspectiva teórica, muy acertada por abarcar todos los conceptos y teorías que hemos expuesto a lo largo del presente apartado de nuestro estudio:

Los marcadores del discurso son unidades lingüísticas invariables, no ejercen una función sintáctica en el marco de la predicación oracional y poseen un cometido coincidente en el discurso: el de guiar, de acuerdo con sus distintas propiedades morfosintácticas, semánticas y pragmáticas, las inferencias que se realizan en la comunicación.

Nos centramos ahora en la clasificación de los marcadores del discurso. Para ello, nos serviremos de la propuesta teórica de Zorraquino y Portolés (1999: 4080 y sigs.), que se incluye en la *Gramática descriptiva de la Lengua Española*, coordinada por Ignacio Bosque y Violeta Demonte (1999) y que servirá como guía metodológica en la presente investigación²⁴:

- 1) marcadores estructuradores de la información (señalan la organización informativa de los discursos y se clasifican en: comentadores, ordenadores y disgresores);
- 2) conectores (vinculan semántica y pragmáticamente un miembro del discurso con uno anterior y guían, de esta forma, las inferencias resultantes de la conexión de ambos miembros discursivos. Se dividen en: conectores aditivos, consecutivos y contraargumentativos);
- 3) reformuladores (presentan el miembro del discurso en el que se encuentran como una expresión más adecuada de lo que se pretendió con el anterior miembro. Se dividen en: reformuladores explicativos, rectificativos, de distanciamiento y recapitulativos);
- 4) operadores argumentativos (condicionan por su significado las posibilidades argumentativas del miembro en el que se incluyen, pero sin relacionarlo con el miembro anterior. Distinguimos entre: operadores de refuerzo argumentativo y operadores de concreción);

²⁴ Para dicha clasificación, los autores han tenido en cuenta, fundamentalmente, las funciones discursivas que desempeñan las unidades analizadas que, a su vez, vienen determinadas, en gran medida, por el significado de los marcadores discursivos (Martín Zorraquino y Portolés, 1999: 4080).

- 5) marcadores conversacionales (se incluyen aquí las partículas discursivas más frecuentes en la conversación).

Desde una perspectiva funcional y partiendo de la teoría lingüística de Halliday, Porroche (2015: 13) denomina *marcación del discurso* a una «macrofunción mediante la que el emisor se hace presente en el enunciado para manifestar su relación con el receptor, la organización de su discurso y su subjetividad» y establece las funciones de los marcadores textuales (Porroche, *ibíd.*: 23 y sigs.):

1. Función textual, que se relaciona con la ordenación del discurso y con el supuesto de que la atención se centra en el mensaje. Se relaciona con:
 - 1.1. la argumentación, que se relaciona con los operadores argumentativos de Martín Zorraquino y Portolés (1999): *pero, en cambio, por el contrario, sin embargo, ahora bien, etc.*;
 - 1.2. las funciones informativas, que se relacionan con los marcadores estructuradores de la información: comentadores (*pues, bien, así las cosas...*); ordenadores (*en primer lugar, por una parte, por otra, etc.*); disgresores (*por cierto, a propósito, etc.*); y adverbios escalares creadores de presuposiciones (*hasta, incluso, ni siquiera, etc.*), algunos adverbios terminados en *-mente*, adverbios de punto de vista (*técnicamente, estéticamente, etc.*) o el vocativo con función informativa;
 - 1.3. la estructuración de unidades discursivas, que se relacionan con la marcación de las distintas partes del discurso mediante conjunciones que funcionan como marcadores (*bueno, luego, entonces, etc.*), algunos adverbios terminados en *-mente* (*constantemente*), las interjecciones y los vocativos, así como elementos que marcan la realización de actos ilocutivos distintos y se relacionan con la estructuración del discurso (*es que, o si, etc.*);
 - 1.4. la reformulación, que se relaciona con los marcadores reformuladores de Martín Zorraquino y Portolés (1999): *es decir, o sea, mejor dicho, en suma, en definitiva, etc.*; y con algunos adverbios enunciativos metacomunicativos (*claramente, brevemente, literalmente, etc.*).

2. Función interpersonal, que se relaciona con:

2.1. la modalidad (atención puesta en el emisor):

- 2.1.1. modalidad epistémica: *posiblemente, seguramente, desde luego, sin duda, personalmente, por lo visto, desgraciadamente, correctamente*, etc. e interjecciones y marcadores como *bueno, bien, vale*, etc.;
- 2.1.2. modalidad evaluativa o expresiva: se incluyen los adverbios perlocutivos²⁵ (*lamentablemente, desgraciadamente, felizmente*, etc.), adverbios valorativos (*correctamente, erróneamente, hipócritamente*, etc.), interjecciones y marcadores que expresan dicha modalidad (*bueno, bien, vale*, etc.);
- 2.1.3. otros valores modales, como la intensificación y la atenuación o la cortesía.

2.2. la interacción (atención puesta en el receptor):

- 2.2.1. el control de contacto (Brizz 1998: 224-230, en Porroche, ibíd.: 26), que se relaciona con los marcadores conversacionales²⁶ (y, dentro de estos, de control de contacto) o enfocadores de la alteridad (Martín Zorraquino y Portolés, 1999), función representada por vocativos (*hombre, mujer*), marcadores que derivan de imperativos y de formas verbales en segunda persona (*oye, escucha, verás*) e interrogativas (*¿eh?, ¿no?, ¿sabes?*);
- 2.2.2. el acuerdo y el desacuerdo (otro tipo diferente de palabras discursivas que, en relación con nuestros objetivos, no abordaremos);

²⁵ Los adverbios perlocutivos (López 1998, en Porroche, 2015: 25) «evalúan las consecuencias que, en opinión del hablante, se siguen del contenido de la secuencia a la que modifican (*lamentablemente, desgraciadamente, felizmente, afortunadamente...*) o el efecto que causó el conocimiento de los hechos referidos en el enunciado (*sorprendentemente, extrañamente, increíblemente, asombrosamente...*)».

²⁶ Los denominados marcadores discursivos conversacionales son un tipo de marcadores que aparecen en los discursos dialogales (conversación) y, con menor frecuencia, en los discursos monologales. Según Flores (2006: 2017), algunos suelen actuar como índices de modalidad y otros están orientados a establecer o mantener el contacto con el interlocutor o la estructuración de la conversación. Dicha autora establece cuatro grupos según su función principal en el diálogo: a) marcadores de modalidad epistémica; b) marcadores de modalidad deóntica; c) marcadores metadiscursivos conversacionales; d) marcadores de control de contacto.

2.2.3. la ritualización de la interacción, mediante fórmulas como *hola, gracias, buenos días, por favor, etc.*

Casado (1993: 35-38) parte de la clasificación de Martín Zorraquino (1999) para agrupar los marcadores discursivos de acuerdo con la función textual que desempeñan y que tendremos en cuenta para el análisis de nuestro banco de datos. Es necesario que consideremos la mentada multifuncionalidad de dichas partículas. Algunas de las funciones textuales que propone son: aclaración, adición, advertencia, afirmación, deducción, digresión, precisión, oposición, recapitulación, resumen, etc.

3.3.2. Historiografía de los denominados «marcadores del discurso»

Martín Zorraquino (en Martín Zorraquino y Portolés, 1999: 4056 y sigs.) reconoce la falta de estudios sobre los marcadores discursivos cuando afirma que «pese al interés de los datos que ofrecen las gramáticas citadas para la descripción de los marcadores discursivos, lo cierto es que apenas se le ha dedicado espacio a este tipo de palabras en los tratados gramaticales». En este sentido, y a pesar de la proliferación de estudios de dichas unidades a partir de la consolidación de la lingüística del texto y de la pragmática, como hemos apuntado en el apartado anterior, Gómez, Montoro y Swiggers (2014: 280), muestran que, de los nueve congresos de la *Sociedad Española de Historiografía Lingüística* (SEHL) celebrados en el período comprendido entre 1997 y 2013, de los 475 trabajos presentados, solo 7 se centran en el estudio de «marcadores y operadores», lo que supone un 1,47 % del total:

La información [...] permite detectar cómo hay asuntos bastante tratados frente a cuestiones apenas consideradas; ello deja entrever satisfacciones frente a carencias [...]. Lo que menos ha atraído a los investigadores son estos [...] asuntos, que se hallan a la cola con menos de un 2 % de atención efectiva: [1] Oraciones y tipos. [2] Fraseología, paremiología. [3] Metodología de la investigación. [4] Marcadores y operadores. [...].

Esto puede deberse a la difícil sistematización de los marcadores del discurso, lo que también dificulta la tarea de análisis e investigación. Martín Zorraquino (en Martín Zorraquino y Portolés, 1999: 4056) afirma que «no estamos ante una clase uniforme de palabras (pretender establecer una relación biunívoca entre el concepto de “marcador

del discurso” y una categoría gramatical determinada es algo así como intentar ajustar el término “deíctico” a una sola clase de palabras)».

En lo referente a la bibliografía sobre historiografía de los marcadores del discurso, hemos de atender, en especial, a los trabajos de Alberto Hernando, «La conjunción en la *GRAE* (1771- 1917)» en 2006; Manuel Iglesias «Una vez más, Bello: “Como” y los marcadores del discurso», publicado en el mismo año; Salvador Pons, «La presencia de los enlaces extraoracionales en la tradición gramatical española (I): La clasificación de las conjunciones ilativas y continuativas», «La presencia de los enlaces extraoracionales en la tradición gramatical española: La figura de Andrés Bello» y «¿Habla la tradición gramatical de los enlaces extraoracionales?», publicados en 1994, 1995 y 1996, respectivamente; Ramón Sarmiento, «Historia, problemas y función de una partecilla de nuestra lengua» en 1996; Nancy Vázquez, «Nota en torno a algunos elementos “residuales”: la interjección y los marcadores del discurso», publicado en 1999; y «Apuntes para una historia de la gramatización de los ahora llamados “conectores” (discursivos, textuales): del XV al XX», artículo de José Gómez Asencio y Carolina Martín Gallego (2014); trabajos que, junto con otros, nos serán de gran utilidad en la elaboración de nuestro trabajo²⁷. En relación con los marcadores del discurso de tipo conversacional, a los que ya hemos hecho referencia en apartados anteriores, hemos de destacar los recientes trabajos de López Quero (2007, 2010, 2016, 2018, 2019) centrados, principalmente, en el uso discursivo de ciertos marcadores (*venga, ahora, ya te digo*, etc.) en la conversación virtual en español —chats, foros de debate y redes sociales, en concreto, Twitter—. Aun así, y dada la proliferación de estudios sobre los marcadores en las últimas décadas y la importancia de estos en distintas disciplinas y lenguas, no parecen suficientes en el ámbito de la investigación de una disciplina que, como afirma Swiggers (1980: 703, en Zamorano, 2008: 244) «is one of the younger linguistic disciplines, if not the youngest»²⁸.

Los trabajos mencionados abordan el estudio de los marcadores del discurso y su gramatización desde el punto de vista historiográfico con las gramáticas de distintos

²⁷ Dichos trabajos aparecen citados en la bibliografía, al final del presente estudio.

²⁸ No obstante, sostiene Zamorano en su artículo «En torno a la historia y la historiografía de la lingüística. Algunos aspectos teóricos y metateóricos» (2008: 244), «tampoco podemos decir que [la HL] sea una materia de reciente creación, sobre todo en los albores del siglo XXI».

autores entre los siglos XV y XX, fundamentalmente, como objeto de estudio. Casado Velarde (1991), Martín Zorraquino (1992 y 1998), Pons Bordería (1994, 1995 y 1996), Sarmiento (1996) y Gómez Asencio/Martín Gallego (2014), entre otros, han dedicado sus trabajos al estudio integración de los marcadores discursivos en la tradición gramatical, a las distintas variaciones denominativas de estos y su evolución a lo largo del tiempo—«partecillas», «partículas», «conectores», «enlaces extraoracionales», etc. También «bordón», «muletilla» o «expletivo» aluden a ciertas expresiones típicas de la lengua hablada y que «por razones de diversa índole pierden su valor originario, su significado y su función “normales” (Iglesias, 2006: 815)—hasta lo que hoy denominamos «marcador discursivo» y otros tipos de palabras que han desempeñado funciones discursivas aún sin que los gramáticos los tuviesen en cuenta desde una perspectiva funcional-comunicativa, sobre todo, los adverbios y conjunciones, seguidos de las preposiciones e interjecciones (Casado, 2000: 35).

Con todo, partimos de la escasez de estudios sobre los marcadores discursivos en las obras gramaticales académicas, además de la motivación e interés personal propios, para llevar a cabo la presente investigación que aborde el estudio de los denominados «marcadores del discurso» desde 1771 —con la primera edición de la *Gramática* de la Real Academia Española— hasta 1931, última edición de la *GRAE* del siglo XX.

3.4. Lingüística de corpus y criterios de selección

3.4.1. La lingüística de corpus

Resulta necesario tratar los conceptos básicos de la lingüística del corpus como disciplina que nos proporcionará los fundamentos necesarios para construir un corpus de forma sistemática y rigurosa, requisito *sine qua non* para la investigación científica.

Parodi (2008) sostiene una posición interdisciplinaria, cognitivista y psicosociolingüística para el análisis textual y consideramos de gran interés atender a la definición de «lingüística del corpus» (LC) que propone dicho autor (ibíd.: 96):

[La LC se define como] una metodología para la investigación de las lenguas y del lenguaje, la cual permite llevar a cabo investigaciones empíricas en contextos auténticos y que se constituye en torno a ciertos principios reguladores poderosos.

La lingüística de corpus ha de estudiar datos lingüísticos reales en dichos contextos auténticos a los que se alude, es decir, se pone el foco en el estudio de la *parole*, partiendo de la dicotomía saussureana *langue/parole* (Herrero, 2009: 1027). Asimismo, no se considera dicha disciplina como un área —o subárea— más dentro de las ciencias del lenguaje, sino un método de investigación susceptible de ser útil en «todas las ramas de la lingüística, en todos los niveles de la lengua y en diversos enfoques teóricos» (ibíd.: 95), de esta forma lo explicita el grupo de fonética de la Universidad Autónoma de Barcelona, quienes destacan la utilidad de los corpus en ramas como la fonética y fonología, la sintaxis, lexicografía, pragmática, semántica y, mucho más cercanas al área de investigación donde se inscribe nuestro trabajo, las disciplinas de análisis del discurso y la lingüística del texto.

Parece pertinente, pues, abarcar la noción de *corpus* para poder abordar, en segundo lugar, las características que hemos de tener en cuenta a la hora de la elaboración del mismo. Pérez (2002) recoge la definición de EAGLES (*Expert Advisory Group on Language Engineering Standards*) (1996): «[A corpus is] a collection of pieces of language that are selected and ordered according to explicit linguistic criteria in order to be used as a sample of the language». Según la autora, esta definición hace referencia a tres aspectos que han de tenerse en cuenta en una definición estandarizada de corpus:

Un corpus debe estar compuesto por textos producidos en situaciones reales (*pieces of language*) y la inclusión de los textos que componen el corpus debe estar guiada por una serie de criterios lingüísticos explícitos para asegurar que pueda usarse como muestra representativa de una lengua (Pérez, ibíd.)

El marco de trabajo desarrollado por el grupo EAGLES que pretende regular los métodos y sistemas necesarios en el desarrollo de los trabajos relacionados con las lenguas y el lenguaje. Tomando como referencia lo propuesto por EAGLES (1996) y Biber et al. (2001), Parodi propone la consideración de ocho características —no jerarquizadas— necesarias que han de tenerse en cuenta para la construcción de cualquier corpus (Parodi, ibíd.: 104) y a las que atenderemos para la elaboración del que nos ocupa en el presente estudio:

- a) Extensión
- b) Formato
- c) Representatividad
- d) Diversificación
- e) Marcado o etiquetado
- f) Procedencia
- g) Tamaño de las muestras
- h) Clasificación y adscripciones de tipos disciplinar, temático, etc.

Una vez conocidos los criterios a los que todo corpus lingüístico debería atender en función del objeto de estudio, nos centraremos en los criterios de selección y en la delimitación del que nos ocupa.

3.4.2. El corpus: delimitación y criterios de selección

En el estudio de Torruella y Llisterri (1999: 5 y sigs.) se explicitan los tipos de criterios lingüísticos en un corpus, que pueden ser *externos* o *internos*. En nuestro caso particular, abarcaremos para este estudio los criterios lingüísticos externos, pues no nos limitaremos al estudio de los patrones lingüísticos en el texto dado (valor gramatical) sino que abarcaremos además el estudio de la función comunicativa de dicho texto (valor discursivo), el medio de transmisión utilizado, etc. (Sinclair, 1996: 5, en Torruella y Llisterri, 1999: 8), datos que configurarán nuestro corpus de tipo textual.

Resulta necesario partir de una clasificación que delimite el corpus en función de nuestro objeto de estudio. Así, en cuanto al porcentaje y distribución de los textos que lo componen, consideraremos un corpus equilibrado, pues la información que contiene— los textos en sí mismos— se distribuye «cuantitativamente en proporciones parecidas para cada variedad» (ibíd.: 10). Entenderemos «variedad», en este caso, como las características ecdóticas de cada una de las gramáticas académicas que componen nuestro corpus. Para considerar dichas variedades y poder tenerlas en cuenta en el estudio, ha sido necesario establecer, en primer lugar, el criterio de selección que permitiese dividir y delimitar el corpus.

Se han seleccionado un total de diez ediciones de la *Gramática* de la Real Academia Española, desde la primera edición oficial en el año 1771 hasta la edición de 1931, por ser última gramática oficial del siglo XX²⁹, tal como hemos explicitado en apartados anteriores:

- 1) edición de 1771;
- 2) edición de 1796;
- 3) edición de 1854;
- 4) edición de 1870;
- 5) edición de 1874;
- 6) edición de 1880;
- 7) edición de 1883;
- 8) edición de 1917;
- 9) edición de 1920;
- 10) edición de 1931.

Como criterio de justificación y delimitación de las gramáticas académicas que seleccionamos para nuestro corpus y con el fin de atender a la diversificación y representatividad de los datos, hemos seguido la clasificación del profesor Gómez Asencio (2011) —expuesta en el apartado 3.2.2 de este trabajo—. Podemos sintetizarlo en el siguiente cuadro a modo de resumen:

Tipo ecdótico	Edición (año)	N ° total <i>GRAE</i>
Modelo	1771, 1796, 1854, 1870, 1880, 1917	6
Submodelo	1874 ³⁰ , 1883 ³¹ , 1920 ³²	3
Reedición	1931 ³³	1
		10

Tabla 2. Corpus: ediciones *GRAE*

²⁹Tras la edición oficial de la *GRAE* en 1931 aparece el Esbozo en 1973 y no volverá a verse ninguna obra gramatical académica hasta el año 2010.

³⁰Submodelo de la edición de 1870.

³¹Submodelo de la edición de 1880.

³²Submodelo de la edición de 1917.

³³Reedición del submodelo de 1920.

3.4.3. Aspectos metodológicos aplicados al corpus

Una vez seleccionadas las gramáticas que estudiamos y conformado el corpus, hemos elaborado una hoja de Excel para el tratamiento de los datos. Se ha procedido a la creación de dos hojas (en un mismo documento Excel) para cada una de las perspectivas desde las que llevamos a cabo el análisis de los datos y la previa extracción de los mismos: P-O (perspectiva onomasiológica: desde el significado, concepto o idea al significante, palabra o forma) y P-S (perspectiva semasiológica: desde el significante al significado). Ambas las estudiaremos en los apartados dedicados al adverbio y a la conjunción en las *GRAEs*.

En cada hoja de datos se ha reservado una columna para cada elemento que estudiamos y que esquematizamos de la siguiente forma:

1. *P-O: perspectiva onomasiológica*. Dentro de esta perspectiva estudiamos el término «marcador discursivo» en las distintas ediciones, si aparece o no y, en caso de no aparecer, qué otros términos se emplean para referirse a este, tanto en el apartado dedicado al adverbio (columna *Terminología adverbio* del Excel), como en el apartado dedicado a la conjunción (columna *Terminología conjunción*). Por tanto, analizamos:
 - a) onomasiología sincrónica (*columna onomasiología sincrónica*), es decir, se emplean distintos términos en la misma edición que hacen referencia al concepto marcador del discurso;
 - b) variación terminológica diacrónica (*columna variación terminológica diacrónica*). Al final del análisis determinaremos si existe o no variación en el uso del término que emplean para referirse a l concepto *marcador del discurso*.

2. *P-S: perspectiva semasiológica*. Hemos seleccionado los conectores de tipo consecutivo (Martín Zorraquino, 1999), dentro de la función textual de estructuración de unidades discursivas (Porroche, 2015) para llevar a cabo el análisis. Este tipo de marcadores aparecen clasificados, desde una perspectiva tradicional, como adverbios o conjunciones en las gramáticas académicas que

componen nuestro corpus. Este tipo de marcadores los estudiaremos en los apartados dedicados al adverbio y a la conjunción.

a) Adverbio. No aparece definido mediante un criterio sintáctico-funcional (Calero, 1986: 141) hasta la edición de la *Gramática* de 1870: «[adverbio es aquel que] sirve para modificar la acción de otra palabra en diferentes circunstancias y de diferentes modos» (RAE, 1870: 103). Estudiaremos los marcadores discursivos (de tipo consecutivo) que aparecen en el apartado Adverbio de cada *GRAE* y tendremos en cuenta la triple clasificación de Salleras a la que atiende Calero (1986: 146):

- i. semántica (columna *Adverbio tipo I*): adverbio de tiempo, lugar, modo...
- ii. formal (columna *Adverbio tipo II*): adverbios simples, compuestos y expresiones adverbiales
- iii. funcional (columna *Adverbio tipo III*): adjetivales y conjuncionales.

Además, incluimos la definición de «Adverbio» en cada *GRAE* (columna *Adverbio-Def*). Resulta necesario saber qué entiende la Academia por Adverbio, pues los marcadores discursivos que hoy día consideramos marcadores, desde una perspectiva discursiva funcional-comunicativa, los incluyen dentro del apartado dedicado al adverbio.

b) Conjunción. Expresa una relación —criterio semántico— entre «oraciones y proposiciones de una misma oración³⁴» (RAE, 1870), y las enlaza, traba, une o pone en relación —criterio sintáctico—. Estudiaremos los marcadores discursivos (de tipo consecutivo) que aparecen en el apartado dedicado a la conjunción en cada *GRAE* (por tanto, considerados conjunciones) y las clasificaremos (Calero, *ibíd.*: 163) por su:

- i. significación o «cualidad» cualidad (columna *Conjunción tipo I*): copulativas, disyuntivas, adversativas, condicionales, causales, continuativas, comparativas, finales e ilativas;

³⁴La *Gramática* de 1870 no entiende el término «proposición» como sinónimo de «oración», sino como elemento que se integra en esta (Calero, 1986: 163).

- ii. forma (columna *Conjunción tipo II*): simples, compuestas (o modos conjuncionales, conjuntivos o locuciones conjuntivas).

Tendremos en cuenta dicha clasificación a la hora de llevar a cabo el análisis y, de la misma forma, registraremos la definición de «conjunción» (columna *Conjunción-Def*) en las distintas ediciones que componen nuestro banco de datos.

Asimismo, consideraremos las clasificaciones de los marcadores discursivos que proponen Martín Zorraquino (1999), Porroche (2015) y Casado (1999), para determinar el valor gramatical, y discursivo —funcional y pragmático— de los marcadores que estudiamos. Con todo, podemos relacionar y sintetizar las anteriores clasificaciones en la siguiente tabla:

Porroche (2015)		Martín Zorraquino y Portolés (1999)	Casado (1993)
Función textual	Argumentación	Operadores argumentativos: de refuerzo argumentativo y operadores de concreción	Aclaración Adición Advertencia Afirmación Aprobación Asentimiento Atenuación (Auto)corrección Causalidad Cierre discursivo Comienzo discursivo Concesividad Conclusión Condición Consecuencia Continuación Continuidad Contraste Corrección Culminación Deducción Digresión Duda Ejemplificación Énfasis Enumeración Equivalencia Evidencia Exhaustividad Explicación Inclusión
	Funciones informativas	Marcadores estructuradores de la información: comentadores, ordenadores, disgresores	
	Estructuración de unidades discursivas	Conectores: aditivos: consecutivos: contraargumentativos	
	Reformulación	Reformuladores: explicativos, rectificativos, de distanciamiento, recapitulativos	

				Inferencia Intensificación Llamada de atención Mantenimiento de atención interlocutiva Matización Negación Oposición Ordenación Precaución Precisión Recapitulación Refuerzo Refutación Réplica Restricción Resumen Topicalización Transición
Función interpersonal	Modalidad	Epistémica		
		Evaluativa o expresiva		
		Otros valores modales		
	Interacción	Control de contacto	Marcadores conversacionales o enfocadores de la alteridad	
		De acuerdo y desacuerdo		
		Ritualización de la interacción		

Tabla 3. Los marcadores discursivos y sus funciones

En relación con dicha clasificación, se incluyen tres columnas en el Excel, tal y como figura en las tablas que insertamos en los siguientes apartados:

- a) *FT-Porroche* (función textual según Porroche)
- b) *FT-Zorraquino*
- c) *FT-Casado*

La función interpersonal se ha excluido de la tabla de análisis, pues al ser marcadores de tipo consecutivo los que estudiamos, no se considera que estén dentro de dicha función (Porroche, 2015: 25).

Para la recogida de datos se han consultado las *GRAEs* seleccionadas, priorizando la digitalización de cada una de ellas siempre que ha sido posible, con el objetivo de facilitar la búsqueda y extracción de datos.

En función de la especificidad y de la cantidad de los textos y siguiendo lo expuesto en el trabajo de Torruella y Llisterri (19991: 11), hemos configurado un corpus especializado, de forma que podamos estudiar los datos que nos lleven a una descripción de un tipo de lengua en particular: los marcadores discursivos en el contexto de las gramáticas académicas, en concreto, en las partes dedicadas al adverbio y a la conjunción, por razones ya expuestas en apartados anteriores.

En lo que respecta a los criterios de marcado y etiquetado y a la documentación adscrita que acompaña al corpus, hemos de señalar que, al tratarse de obras gramaticales académicas —por tanto, en formato papel— se configura como un corpus codificado o anotado —al contener, pues, ciertos títulos y descripciones declarativas.

En cuanto a los instrumentos metodológicos y para abordar el estudio tanto de los aspectos conceptuales y formales, así como textuales y las variantes (distintas ediciones), emplearemos para el estudio de nuestro banco de datos las series textuales y teoría del canon, en tanto que la Academia forma parte del *canon histórico* —tanto externo como interno explícito— de la época si tenemos en cuenta la percepción y catalogación de los autores en el contexto socio-cultural (Zamorano, 2010: 424).

Hassler (0022: 561, en Zamorano, 2013: 149) considera la investigación de series textuales como un complemento importante que debe añadirse al análisis de los grandes textos y define la serie textual como «un conjunto de textos individuales, impresos o manuscritos, que tratan del mismo tema en la misma rama epistemológica o sin metodología declarada, pero con el mismo objetivo y en condiciones comparables». En nuestro estudio, trabajaremos con una *serie de textos metodológica* —que siguen un paradigma común y utilizan una terminología común (Hassler, 2002: 561, en Zamorano, 2013: 149)— y en el *eje vertical*, pues tendremos en cuenta las distintas ediciones de un mismo texto (gramáticas académicas) producidas por un mismo agente textual (Real Academia Española) (Hassler, 2002, en Zamorano, (2013: 152).

4. ANÁLISIS DEL CORPUS Y RESULTADOS

Tras el análisis de los datos de nuestro corpus, basado en el estudio de los elementos relevantes para el análisis de las perspectivas onomasiológica y semasiológica, extraemos los resultados que exponemos a continuación.

4.1. Perspectiva onomasiológica

4.1.1. Terminología usada en el capítulo dedicado al adverbio

4.1.1.1. Edición de 1771

En esta edición modelo, se emplea el término «adverbios ambiguos» para hacer alusión a nuestro concepto actual de *marcador discursivo*, es decir, aquellos términos, considerados adverbios en esta ocasión, cuyo valor discursivo y funcional no se corresponde con la función gramatical (adverbial). Se justifican dichas excepciones e irregularidades en el uso de algunos adverbios aludiendo a que «estas diferencias y otras semejantes se conocen bastante por el sentido [del texto]» (GRAE, 1771: 201). Se reconoce, de este modo, la existencia de ciertos usos discursivos distintos y otorga importancia al contexto. Sin embargo, no se entra en mayor detalle ni se ofrecen explicaciones para este hecho ni se describe mediante ejemplos.

4.1.1.2. Edición de 1796

En esta edición modelo, la Academia vuelve a hacer alusión a la importancia del contexto para determinar el uso de ciertos adverbios: «según el contexto de la oración se conocen fácilmente» (GRAE, 1796: 245). Sin embargo, en esta ocasión, se ha eliminado el uso del término «adverbios ambiguos» que aparecía en la anterior edición.

Podemos deducir con ello que la Academia reconoce, aunque no como tal al hablar de *oración* como máxima unidad comunicativa, el texto y el discurso como una unidad superior y significativa a la hora de determinar ciertos valores distintos al gramatical que se reconoce.

4.1.1.3. Edición de 1854

En la edición de 1854, también edición modelo, se observa una mayor variedad terminológica a la hora de hacer alusión a lo que hoy entendemos por *marcador discursivo*. La RAE habla de «algunos adverbios [que] tienen, además de esta acepción, la de conjunciones [...] tales son como, cuando, donde, bien ya, luégo y otros»³⁵ (GRAE, 1854: 118), así como de «[...] locuciones que hacen en la oración oficio de adverbios, y abundan mucho en nuestra lengua»(GRAE, 1854: 118) y ofrece como ejemplos: *en efecto, con todo, en resumen, por último*, etc. que bien podrían ser considerados marcadores discursivos de tipo recapitulativo (Martín Zorraquino, 1999).

De este modo, se reconoce la existencia de cierto valor discursivo distinto al valor gramatical de dichos adverbios, locuciones y conjunciones como distintas acepciones dentro de la oración y en función del contexto pues, nuevamente, la Academia afirma que «siendo infinitas las excepciones es imposible dar para esto otra regla que el mismo uso»³⁶ (GRAE, 1854: 116); y que existen «otros varios [adverbios] cuyas distintas significaciones se conocen fácilmente según el contexto de la oración» (GRAE, 1854: 118), aunque no existe ninguna descripción ni regulación de uso.

4.1.1.4. Edición de 1870

Esta edición modelo comparte ciertas características con la anterior al englobar dentro del término «adverbio» con la acepción de «conjunciones» el concepto de *marcador del discurso* y ofrecer ciertos ejemplos (aunque sin contexto): «algunos adverbios (como, cuando, donde, bien, ya, luégo, etc.) hacen á veces el oficio de conjunciones» (GRAE, 1870: 133). Como novedad respecto a las anteriores, en la edición de 1870 aparece el concepto de *modos adverbiales* para hacer referencia a ciertos términos que bien podrían considerarse marcadores desde nuestra perspectiva teórica: «Con todo, hacen frecuentemente el oficio de adverbios varios adjetivos, cuando se usan en la forma que más adelante se dirá; —y también desempeñan igual oficio locuciones enteras [...] que se denominan modos adverbiales [...] que abundan

³⁵ El subrayado, en esta ocasión y en todas las siguientes, es nuestro. Lo usamos para destacar el empleo de algunos términos con los que la Academia hace referencia al concepto actual de *marcador discursivo*.

³⁶ Referido a los adverbios terminados en *-mente*.

mucho en nuestra lengua» (*GRAE*, 1870: 182) y ofrecen, a modo de ejemplo, los siguientes: *en efecto, con todo, en resumen, por último*, etc., considerados en la anterior edición locuciones (y no modos adverbiales).

Otra característica en común con anteriores ediciones es la importancia del contexto en la oración para explicar la variación en el uso (uso discursivo) de dichos adverbios, modos adverbiales y locuciones: «[...] siendo infinitas las excepciones, es imposible dar para esto otra regla que el mismo uso» (*GRAE*, 1870: 139).

4.1.1.5. Edición de 1874

Se trata esta de la primera edición submodelo —de la edición modelo de 1870— que incluimos en nuestro corpus. Como cabe esperar, las variaciones ecdóticas respecto a la anterior edición son mínimas: se alude, nuevamente, al «oficio» (acepción) de adverbios de ciertos adjetivos y locuciones que denominan modos adverbiales, que definen de la misma manera: «Llámanse así [modos adverbiales] ciertas locuciones que hacen en la oración oficio de adverbios, y abundan mucho en nuestra lengua» (*GRAE*, 1874: 169) y se incluyen los mismos ejemplos; se menciona la acepción de conjunción para ciertos adverbios que bien podríamos considerar marcadores discursivos: «Algunos adverbios (como, cuando, donde, bien, ya, luégo, etc.) hacen á veces el oficio de conjunciones» (*GRAE*, 1874: 169); y, además, se vuelve a reconocer el contexto como factor determinante de dichos «usos distintos», es decir, del uso discursivo diferente al gramatical en ciertos adverbios: «[...] así otros varios, cuyas distintas significaciones se conocen fácilmente, según el contexto de la oración» (*GRAE*, 1874: 169).

Si bien, algo característico y novedoso de esta edición, es el uso del término «discurso» —y no el de «oración», como en ediciones anteriores— al reconocer posibles valores discursivos o funciones de los adverbios terminados en *-mente*: «Pueden, por último, aparecer á un tiempo mismo con varios matices las operaciones del alma; y de aquí la multitud de adverbios acabados en mente, que suelen introducirse en el discurso» (*GRAE*, 1874: 167).

4.1.1.6. Edición de 1880

Como en las ediciones de 1870 y 1874, la edición modelo de 1880 engloba nuestro concepto de marcador del discurso bajo los términos: adverbio, modos adverbiales y conjunciones, para los que se emplean las mismas definiciones y se ofrecen los mismos ejemplos. No obstante, en esta edición se alude a ciertos valores discursivos distintos del valor gramatical de algunos adverbios refiriéndose a estos como «otra clase de adverbios». Asimismo, se reconoce la importancia del contexto y del sentido para determinar el uso de ciertos adverbios dentro del discurso.

4.1.1.7. Edición de 1883

Esta edición se trata de un submodelo de la edición de 1880 y, como era de esperar al analizar el anterior submodelo respecto a su edición modelo, las variaciones ecdóticas son mínimas, prácticamente nulas. La Academia emplea los términos: adverbio, modos adverbiales, conjunciones y otro tipo de adverbios para referirse a aquellos usos discursivos, distintos al gramatical propio del adverbio, cercanos a nuestro concepto de marcador. También se reconoce la importancia del contexto y del sentido para determinar dichas funciones, así como la noción de discurso.

4.1.1.8. Edición de 1917

La primera edición modelo del siglo XX presenta ciertos cambios respecto a las ediciones anteriores —tanto en los elementos analizados en la perspectiva onomasiológica, como en la semasiológica— que se mantendrán en las siguientes ediciones que estudiamos. Esto se explicaría atendiendo a la clasificación de las *GRAE* que propone Gómez Asencio (2011) y que hemos utilizado como criterio de selección y ordenación en nuestro trabajo, pues las dos ediciones siguientes son la edición de 1920, submodelo de la edición de 1917; y de 1931, reedición del submodelo de 1920.

En esta perspectiva onomasiológica, al igual que en las ediciones anteriores, se sigue apreciando un valor discursivo distinto al valor gramatical del adverbio y se

emplean los términos adverbio, modos adverbiales, conjunciones y otro tipo de adverbios para referirse a lo que hoy consideramos marcadores discursivos.

No obstante, y por primera vez, se remite al apartado dedicado a la sintaxis al referirse al «oficio» de conjunciones que hacen determinados adverbios y que podríamos catalogar dentro de ciertos tipos de marcadores discursivos siguiendo la línea teórica de Martín Zorraquino y Portolés (1999): «Algunos adverbios, por ejemplo, *como*, *cuando*, *donde*, *bien*, *ya*, *luego*, etc., hacen a veces oficio de conjunciones, como se verá en la sintaxis» (GRAE; 1917: 138). Esto explicaría que la perspectiva gramatical académica hubiese evolucionado ya de forma teórica, y no solo práctica, a la consideración del discurso como máxima unidad comunicativa, y no ya la oración. De esta forma, los posibles usos discursivos de ciertas partículas solo pueden explicarse teniendo en cuenta la sintaxis entre oraciones y no solo los términos aislados de su contexto. Asimismo, y también por primera vez, la Academia incluye el Cap. VII, titulado «De las palabras invariables: adverbio, preposición, conjunción e interjección» y dedicado al estudio de las cuatro partes invariables de la oración que reconocen desde su perspectiva gramatical: adverbio, la preposición, conjunción e interjección.

4.1.1.9. Edición de 1920

Como hemos explicitado anteriormente, la de 1920 se trata de una edición submodelo de la edición de 1917. Presenta la misma terminología, ejemplos y consideraciones respecto a los adverbios y sus posibles usos discursivos que dicha edición modelo. Sigue incluyendo un capítulo único e individual para las partes invariables de la oración (Cap. VII) y se remite, en este, al capítulo de la *Gramática* dedicado a la sintaxis para explicar los usos distintos de ciertas locuciones e interjecciones dentro del discurso.

4.1.1.10. Edición de 1931

Se trata de la última edición del siglo XX de la *Gramática* académica y, de la misma forma, última edición que incluimos en nuestro corpus. Es una reedición del submodelo de 1920 —a su vez, submodelo de la edición de 1917—. Al igual que las

dos anteriores, presenta la misma terminología, ejemplos y consideraciones respecto a los adverbios y sus posibles usos discursivos; se incluye el Cap. VII y se remite a la sintaxis para explicar los usos distintos de ciertas locuciones e interjecciones dentro del discurso.

4.1.2. Terminología usada en el capítulo dedicado a la conjunción

4.1.2.1. Edición de 1771

En esta edición modelo, al igual que ocurría en el anterior elemento de análisis, se emplean distintos términos que engloban los usos discursivos de ciertas conjunciones y que aluden a nuestro concepto actual de marcador discursivo, es decir, aquellos términos, considerados conjunciones en esta ocasión, cuyo valor discursivo y funcional no se corresponde con la función gramatical (como conjunción). Podemos deducir que la Academia reconoce dicho valor discursivo cuando se refiere a «otras expresiones [que] constan de dos, ó más voces separadas, y sirven como conjunciones para trabar palabras». Se pone de manifiesto, como ocurría en el caso del adverbio, la perspectiva gramatical tradicional que considera la palabra o, a lo sumo, la oración como máxima unidad discursiva al detallar que la función de dichas expresiones que actúan *como* conjunciones es la de trabar *palabras*.

Asimismo, al definir las conjunciones de tipo continuativo, la RAE hace referencia a ciertos elementos comunes a los marcadores discursivos de tipo conector consecutivo (Martín Zorraquino, 1999), que estudiamos en la perspectiva semasiológica, en los siguientes apartados: «Continuativas son las que sirven para continuar la oración, como: *mientras, pues, asíque*» (GRAE, 1771: 225)³⁷. Si bien, no se aporta ninguna descripción ni prescripción de uso de dichas partículas.

4.1.2.2. Edición de 1796

En esta edición modelo, la Academia vuelve a referirse a dichas expresiones que «constan de dos, ó más voces separadas, y sirven como conjunciones para trabar

³⁷Se estudiará el empleo de dichas conjunciones en ejemplos encontrados en la GRAE en cuestión en el apartado dedicado a la perspectiva semasiológica de análisis.

palabras» (GRAE, 1796: 267). Asimismo, y al igual que la edición anterior, podemos establecer una relación entre las conjunciones continuativas, que quedan definidas de la misma manera, con los conectores consecutivos. Podemos deducir que se sigue manteniendo la misma perspectiva metodológica que, pese a no reconocer como tal los marcadores discursivos, sí reconocen ciertas funciones diferentes a la gramatical en función del contexto.

Sí se exponen en esta edición algunos ejemplos más respecto a la anterior: *como, pues, así que, puesto, puesto que, supuesto* (GRAE, 1796: 266).

4.1.2.2.3. Edición de 1854

En la edición modelo de 1854, de la misma forma que ocurre en el anterior elemento de análisis, el adverbio, encontramos una mayor variedad terminológica a la hora de hacer referencia al concepto actual de marcador discursivo.

Además de las expresiones ya empleadas en las ediciones anteriores —conjunciones continuativas y expresiones que sirven como conjunciones— se habla de un nuevo tipo dentro de la clasificación de las conjunciones que la Academia propone en esta edición como novedad y que se mantendrá en gran parte de las ediciones siguientes, las conjunciones ilativas: «dase este nombre á las conjunciones que sirven para enunciar una consecuencia, una deducción natural de lo que ántes se ha expuesto. Tales son: *conque, luego, pues, por consiguiente* y otras semejantes» (GRAE, 1854: 133). Si ya afirmábamos la similitud de las conjunciones continuativas con el concepto de los hoy denominados «marcadores», aquí se pone de manifiesto una relación conceptual mucho más estrecha, en tanto que la definición que proponen Martín Zorraquino y Portolés (1999: 133) para los marcadores de tipo conector consecutivo posee numerosos elementos comunes con la anterior: «los conectores consecutivos presentan el miembro del discurso en el que se encuentran como una consecuencia de un miembro anterior». Con ello, podemos deducir que los marcadores discursivos, más concretamente los conectores consecutivos, reciben una clara influencia de las denominadas «conjunciones ilativas» por la tradición gramatical académica.

De la misma forma que ocurría en el apartado del adverbio en esta misma edición, ya estudiado, destacamos la importancia que la Academia otorga al contexto para diferenciar el uso discursivo y la función de las conjunciones y, en este caso, se alude además a componentes prosódicos: «De otros varios modos se usa la conjunción, como la práctica lo enseñará, y á veces su significación depende únicamente del tono con que se pronuncia la palabra» (*GRAE*, 1854: 132).

4.1.2.2.4. *Edición de 1870*

Esta edición modelo comparte con la anterior ciertas características terminológicas, al aludir a las conjunciones continuativas, ilativas y expresiones que sirven como conjunciones para referirse a un uso o función diferente de las conjunciones, es decir, a reconocer la existencia de ciertos usos discursivos diferentes al valor gramatical propio de dicho tipo de palabras.

Parece interesante destacar el término modos conjuntivos que la RAE emplea por primera vez en la edición de 1870: «[...] hay conjunciones de una sola palabra, y otras que constan de dos ó más: las primeras se llaman simples y las segundas compuestas, frases ó modos conjuntivos» (*GRAE*, 1870: 162), ya que, como veremos en ejemplos en el apartado dedicado a la perspectiva semasiológica de análisis, más adelante, engloban muchas conjunciones que hoy consideramos marcadores discursivos bajo esta denominación. Podemos relacionar la aparición de este nuevo término con el apartado del adverbio en esta misma edición puesto que, como ya hemos detallado en apartados anteriores, también aquí se emplea, por primera vez, el término «modos adverbiales» y que, al igual que los modos conjuntivos, engloban ciertos usos discursivos de los marcadores actuales.

4.1.2.2.5. *Edición de 1874*

Tal y como ocurría en la parte del adverbio y como cabe esperar, este submodelo de la edición de 1870 presenta una estructura similar y las variaciones ecdóticas son escasas. Se hace alusión, de nuevo, a la importancia del contexto para determinar el uso de las conjunciones en cuestión y las conjunciones continuativas, las conjunciones

ilativas, ciertas expresiones que se usan como conjunciones, que evoluciona a la denominación «modos conjuntivos», que se emplea en su lugar, harán referencia a ciertos valores y usos discursivos propios de los marcadores. Se incluyen los mismos ejemplos y las mismas definiciones.

4.1.2.2.6. *Edición de 1880*

Esta edición modelo sigue la misma línea teórica y metodológica que la edición modelo de 1870 y el submodelo de 1874 y engloba bajo las denominaciones: conjunciones continuativas, las conjunciones ilativas, ciertas expresiones que se usan como conjunciones y que más tarde evolucionará a «modos conjuntivos». Asimismo, se reconoce la importancia del contexto y del sentido para determinar el uso de ciertas conjunciones dentro del discurso.

4.1.2.2.7. *Edición de 1883*

Como ya expusimos en el apartado del adverbio, esta se trata de un submodelo de la por edición de 1880 y, por ello, las variaciones anecdóticas respecto a esta son mínimas. Por tanto, se mantiene el mismo marco teórico seguido a partir de la edición de 1870. Se hace referencia a los usos discursivos de los actuales marcadores del discurso que quedan englobado bajo las mismas denominaciones: conjunciones continuativas, las conjunciones ilativas y modos conjuntivos.

4.1.2.2.8. *Edición de 1917*

Expusimos en el apartado que dedicamos al análisis del adverbio, la innovación y el cambio ecdótico que caracteriza a la primera *GRAE* del siglo XX, tanto en la perspectiva onomasiológica como semasiológica, como justificamos en los siguientes apartados.

En esta edición se continúa identificando cierto valor o uso discursivo distinto al valor gramatical propio de la conjunción y se emplean las denominaciones conjunciones

continuativas, conjunciones ilativas y modos conjuntivos para referirse a lo que hoy consideramos marcadores discursivos.

No obstante, y por primera vez en esta edición, se sigue una ordenación y clasificación diferentes para las conjunciones respecto a las anteriores, pues dentro del Cap. VII («De las palabras invariables: adverbio, preposición, conjunción e interjección»), mucho más reducido en extensión que en otras ediciones, la Academia afirma que: «por determinar las conjunciones no sólo una relación de enlace, sino también la naturaleza de este enlace, divídense en copulativas [...], disyuntivas [...], adversativas [...], causales [...], consecutivas [...], etc., de todas las cuales se trata en la sintaxis». Se remite, de este modo y al igual que ocurría en el apartado del adverbio de esta edición, a la sintaxis.

En lo referente a las conjunciones coordinantes consecutivas, por relacionarse en mayor medida con los marcadores discursivos en los que nos centramos en la parte semasiológica, de tipo conector consecutivo, la Academia prescribe: «estas conjunciones pueden emplearse también al principio de la cláusula, y denotan entonces que lo que se dice en la oración que encabezan es deducción de lo dicho en la cláusula anterior» (GRAE, 1917: 312). Como pondremos de manifiesto en la perspectiva semasiológica de análisis a través de ejemplos, dichas conjunciones coordinantes consecutivas poseen valores discursivos que bien pueden identificarse con los marcadores discursivos.

4.1.2.2.9. *Edición de 1920*

Como hemos explicitado anteriormente, la de 1920 se trata de una edición submodelo de la edición de 1917. Presenta, de este modo y como ya se ha justificado, la misma terminología, ejemplos y consideraciones respecto a las conjunciones y sus posibles usos discursivos. Del mismo modo, incluye el capítulo VII, dedicado a las partes invariables de la oración y remite al capítulo de la *Gramática* dedicado a la sintaxis para explicar los usos distintos de ciertas conjunciones y modos conjuntivos dentro del discurso.

4.1.2.2.10. Edición de 1931

Se trata de la última edición del siglo XX de la *Gramática* académica y última edición de nuestro corpus. Es una reedición del submodelo de 1920 —a su vez, submodelo de la edición de 1917—. Al igual que las dos anteriores, presenta la misma terminología, ejemplos y consideraciones respecto a las conjunciones y sus posibles usos discursivos; también se incluye el Cap. VII y se remite a la sintaxis para explicar ciertos usos y funciones de la sintaxis.

Para finalizar este apartado, además de las consideraciones particulares que ya hemos descrito para cada edición, hemos de hacer referencia a dos elementos:

- a) onomasiología sincrónica: tras el análisis de las variaciones ecdóticas en cada *GRAE* podemos deducir una onomasiología sincrónica, en tanto que se emplean distintas denominaciones en cada edición para hacer referencia a una misma idea o concepto, el de marcador discursivo;
- b) variación terminológica diacrónica: podemos afirmar la existencia de variación terminológica diacrónica, pues la denominación que la Academia emplea para referirse a la marcación discursiva y sus usos en el discurso no solo varía en las propias ediciones, sino también a lo largo de toda la serie textual. Podemos deducir, con ello, el cambio y la evolución de la perspectiva teórica de RAE en relación con la unidad comunicativa, que pasa de ser la propia palabra, inserta en una oración —y, más tarde, frase— a acercarse al discurso como unidad máxima de comunicación.

4.2. Perspectiva semasiológica

Para llevar a cabo el análisis de los elementos de la perspectiva semasiológica y la posterior extracción de resultados, dividiremos este apartado en tres subapartados: en primer lugar, nos centraremos en el análisis de ciertos adverbios que podemos considerar marcadores discursivos desde nuestra perspectiva teórica y los clasificaremos en función de los criterios de clasificación formal, semántica y funcional; haremos lo mismo, en segundo lugar, con las conjunciones. En tercer y último lugar nos

centraremos en la clasificación en relación con la función textual que establecen Porroche (2015), Martín Zorraquino (1999) y Casado (1993).

4.2.1. Apartado dedicado al adverbio

GRAE	Definición	Marcador	Adv. tipo I	Adv. tipo II	Adv. tipo III
1771	ADVERBIO es una palabra que se junta al verbo para modificar y determinar su significación (p. 186)	así	modo	simple	conjuncional
		luego	tiempo	simple	conjuncional
		de ahí	lugar	compuesto	conjuncional
		entonces	tiempo	simple	conjuncional
1796	ADVERBIO es una palabra que se junta al verbo para modificar y determinar su significación (p. 230)	así	modo	simple	conjuncional
		luego	tiempo	simple	conjuncional
		de ahí	lugar	compuesto	conjuncional
		entonces	tiempo	simple	conjuncional
1854	Adverbio es una parte indeclinable de la oracion, que se junta al verbo para modificar su significación [...] También suele juntarse con el adjetivo, modificándolo á la manera que al verbo, como más adelante se verá (págs. 109-110)	así	modo	simple	conjuncional
		luego	tiempo	simple	conjuncional
		de ahí	lugar	compuesto	conjuncional
		entonces	tiempo	simple	conjuncional
1870	El adverbio es aquella parte de la oracion que sirve para modificar la significación del verbo, ó de cualquiera otra palabra que tenga un sentido calificativo ó atributivo [...] Modifica, por lo tanto, el adverbio los adjetivos, los verbos, los participios, y á veces á otro adverbio (p. 132)	así	modo	simple	conjuncional
		luego	tiempo	simple	conjuncional
		entonces	tiempo	simple	conjuncional
1874	El adverbio es aquella parte de la oracion que sirve para modificar la significación del verbo, ó de cualquiera otra palabra que tenga un sentido calificativo ó atributivo [...] Modifica, por lo tanto, el adverbio los adjetivos, los verbos, los participios, y á veces á otro adverbio (p. 158)	así	modo	simple	conjuncional
		luego	tiempo	simple	conjuncional
		entonces	tiempo	simple	conjuncional

1880	El adverbio es una parte indeclinable de la oración que sirve para modificar la significación del verbo, ó de cualquiera otra palabra que tenga un sentido calificativo ó atributivo [...] Modifica, por lo tanto, el adverbio los adjetivos, los verbos, los participios, y á veces á otro adverbio (p. 180)	así	modo	simple	conjuncional
		luego	tiempo	simple	conjuncional
1883	El adverbio es una parte indeclinable de la oración que sirve para modificar la significación del verbo, ó de cualquiera otra palabra que tenga un sentido calificativo ó atributivo [...] Modifica, por tanto, el adverbio los adjetivos, los verbos, los participios, los adjetivos, y á veces á otro adverbio (p. 180)	así	modo	simple	conjuncional
		luego	tiempo	simple	conjuncional
1917	El adverbio es una parte invariable de la oración, que sirve para calificar o determinar la significación del verbo o la del adjetivo, y a veces la de otro adverbio (p. 136)	así	modo	simple	conjuncional
		luego	tiempo	simple	conjuncional
		entonces	tiempo	simple	conjuncional
1920	el adverbio es una parte invariable de la oración, que sirve para calificar o determinar la significación del verbo o la del adjetivo, y a veces la de otro adverbio (p. 131)	así	modo	simple	conjuncional
		luego	tiempo	simple	conjuncional
		entonces	tiempo	simple	conjuncional
1931	el adverbio es la parte invariable de la oración, que sirve para calificar o determinar la significación del verbo o la del adjetivo, y a veces la de otro adverbio (p. 131)	así	modo	simple	conjuncional
		luego	tiempo	simple	conjuncional
		entonces	tiempo	simple	conjuncional

Tabla 4. Análisis semasiológico-Adverbio

Todas las definiciones para el concepto de *adverbio*, pese a acogerse a una fórmula convencional presente en la tradición gramatical académica y proveniente de autores clásicos y renacentistas, tal y como observaremos en el concepto de *conjunción* (Martín Gallego, 2016: 111), presentan diferencias formales y semejanzas desde el punto de vista conceptual:

Palabra que se junta al verbo para modificar y determinar su significación». Las dos primeras ediciones aluden al mismo criterio sintáctico y formal, de forma diferente a la edición de 1854, donde también reconoce la relación del adverbio con el adjetivo y,

además, considera el adverbio como «parte indeclinable de la oración». Esta etiqueta, *indeclinable*, recoge «propiedades de carácter semántico [...] y combinatorio», caracterización que nos recuerda a aquella dependencia que atribuía Aristóteles a los *syndesmoi* (Martín Gallego, 2016: 119).

En la cuarta edición (1870) se considera al adverbio como «parte de la oración» que modifica a adjetivos, verbos, participios y otros adverbios. No se alude, esta vez, al carácter indeclinable del adverbio, pero sí al criterio sintáctico colocacional (Gómez Asencio, 1981: 261) mediante el que se modifica elementos de carácter calificativo o atributivo. Se mantiene esta misma definición hasta 1883, aunque a partir de 1880, además, se reconoce el carácter *indeclinable* del adverbio.

Las ediciones del siglo XX (1917, 1929, 1931) presentan ciertas diferencias conceptuales, además de formales, en la definición de adverbio. Se reconoce como «parte invariable» de la oración y deja de aludirse a la noción de *declinación*, quizá debido a las innovaciones sintácticas de la Academia que, a partir del siglo XIX, registran ideas de la perspectiva descriptiva (Martín Gallego, *ibíd.*: 150). Podemos justificarlo, además, aludiendo a la concepción categorial (Martín Gallego, 2016) que varía desde las primeras *Gramáticas* de la RAE hasta las publicadas en el siglo XX, donde se inserta el adverbio dentro de la parte de la *Sintaxis* y no se describe totalmente en la *Analogía*. Se describe su uso en la calificación o determinación de verbos, adjetivos u otros adverbios. Respecto a la muletilla «que sirve para», afirma Gómez Asencio que, tal y como ocurre con la conjunción, «oculta el criterio sintáctico colocacional» (Gómez Asencio, 1981: 261).

En relación con los adverbios, hemos de puntualizar que se han incluido en el análisis aquellos adverbios que bien podríamos reconocer como conectores consecutivos, según la clasificación tipológica de Martín Zorraquino (1999). Desde la primera edición (1771) hasta la de 1854 se incluyen cuatro: *así*, *luego*, *de ahí* y *entonces*, que clasificamos:

- a) semánticamente (adverbio tipo I) como adverbios de modo, tiempo, lugar y tiempo, respectivamente;
- b) formalmente (adverbio tipo II) como adverbios simple, simple, compuesto y simple, respectivamente;

c) funcionalmente (adverbio tipo III) como adverbios de carácter conjuncional, pues, si tenemos en cuenta el carácter discursivo de estos como conectores consecutivos, hemos de tener en cuenta el criterio sintáctico colocacional al que alude Gómez Asencio.

El adverbio *de ahí*, como ejemplo, deja de aparecer en las ediciones siguientes y *entonces*, por su parte, desaparece en la edición de 1880 para volver a aparecer en las tres ediciones del siglo XX (1917, 1920, 1931).

4.2.2. Apartado de dedicado a la conjunción

GRAE	Definición	Marcador	Conj. tipo I	Conj. tipo II
1771	CONJUNCION es una palabra que sirve para juntar, atar, ó trabar entre sí las demás partes de la oracion. Las conjunciones se dividen en copulativas, disyuntivas, adversativas, condicionales, causales, continuativas (p. 222)	pues	causal, continuativa	simple
		así que	continuativa	compuesta
1796	CONJUNCIÓN es una parte de la oracion, que sirve para enlazar las palabras y las oraciones unas con otras. Divídense en copulativas, disyuntivas, adversativas, condicionales, causales, continuativas, comparativas y finales (p. 263)	pues	causal, continuativa	simple
		así que	continuativa	compuesta
		así	comparativa	simple
1854	Conjunción es una parte de la oracion, que sirve para enlazar las palabras y las oraciones unas con otras. Divídense las conjunciones en copulativas, disyuntivas, adversativas, condicionales, causales, continuativas, comparativas, finales é ilativas (p. 127)	pues	causal, continuativa, ilativa	simple
		así que	continuativa	compuesta
		así	comparativa	simple
		luego	ilativa	simple
		por consiguiente	ilativa	compuesta
1870	Conjunción es aquella palabra ó frase que sirve para denotar la relación que hay entre dos oraciones ó entre dos proposiciones de una misma oracion [...] La relación que denotan las conjunciones es siempre una relación de	pues	causal, continuativa, ilativa	simple
		así que	continuativa	compuesta
		así	comparativa	simple

	<p>enlace, y de ahí el nombre de conjunción (del latín <i>cum</i> y <i>jungere</i>, juntar con) que llevan [...]</p> <p>Las conjunciones no sólo denotan una relación de enlace, sino que determinan también la naturaleza de este enlace. De ahí su división en copulativas, disyuntivas, adversativas, condicionales, causales, continuativas, comparativas, finales é ilativas (p. 155)</p>	luego	ilativa	simple
		por consiguiente	ilativa	compuesta
1874	<p>Conjunción es aquella palabra ó frase que sirve para denotar la relación que hay entre dos oraciones ó entre dos proposiciones de una misma oracion [...] La relación que denotan las conjunciones es siempre una relación de enlace, y de ahí el nombre de conjunción (del latín <i>cum</i> y <i>jungere</i>, juntar con) que llevan [...]</p> <p>Las conjunciones no sólo denotan una relación de enlace, sino que determinan también la naturaleza de este enlace. De ahí su división en copulativas, disyuntivas, adversativas, condicionales, causales, continuativas, comparativas, finales é ilativas (p. 183)</p>	pues	causal, continuativa, ilativa	simple
		así que	continuativa	compuesta
		así	comparativa	simple
		luego	ilativa	simple
		por consiguiente	ilativa	compuesta
1880	<p>Conjunción es aquella parte de la oración que sirve para enlazar palabras y las oraciones unas con otras [...] Siempre denota una relación de enlace, y de ahí el nombre de la conjunción, del latín <i>cum</i> y <i>jungere</i>, juntar con. Por determinar las conjunciones no sólo una relación de enlace, sino también la naturaleza de este enlace, divídense en copulativas, disyuntivas, adversativas, condicionales, causales, continuativas, comparativas, finales é ilativas (p. 205).</p>	pues	causal, continuativa, ilativa	simple
		así que	continuativa	compuesta
		así	comparativa	simple
		luego	ilativa	simple
		por consiguiente	ilativa	compuesta
1883	<p>Conjunción es aquella parte de la oración que sirve para denotar el enlace entre dos ó más palabras, cláusulas ú oraciones [...] Siempre denota una relación de enlace, y de ahí el nombre de la conjunción, del latín <i>cum</i> y <i>jungere</i>, juntar con. Por determinar las</p>	pues	causal, continuativa, ilativa	simple
		así que	continuativa	compuesta
		así	comparativa	simple
		luego	ilativa	simple

	conjunciones no sólo una relación de enlace, sino también la naturaleza de este enlace, divídense en copulativas, disyuntivas, adversativas, condicionales, causales, continuativas, comparativas, finales é ilativas (p. 205).	por consiguiente	ilativa	compuesta
1917	Conjunción es la palabra invariable que sirve para denotar el enlace entre dos o más palabras u oraciones; Por determinar las conjunciones no sólo una relación de enlace, sino también la naturaleza de este enlace, divídense en copulativas, como y, e; disyuntivas, como o; adversativas, como pero; causales, como pues; consecutivas, como luego, etc., etc., de todas las cuales se trata en la SINTAXIS (p. 143): copulativa, disyuntiva, adversativa, causal, consecutiva	pues	causal, continuativa, ilativa	simple
		por lo tanto	causal, consecutiva	compuesta
		así que	continuativa	compuesta
		así	comparativa	simple
		luego	ilativa	simple
		por consiguiente	ilativa	compuesta
1920	Conjunción es la palabra invariable que sirve para denotar el enlace entre dos o más palabras u oraciones; Por determinar las conjunciones no sólo una relación de enlace, sino también la naturaleza de este enlace, divídense en copulativas, como y, e; disyuntivas, como o; adversativas, como pero; causales, como pues; consecutivas, como luego, etc., etc., de todas las cuales se trata en la SINTAXIS (p. 143): copulativa, disyuntiva, adversativa, causal, consecutiva	pues	causal, continuativa, ilativa	simple
		por lo tanto	causal, consecutiva	compuesta
		así que	continuativa	compuesta
		así	comparativa	simple
		luego	ilativa	simple
		por consiguiente	ilativa	compuesta
1931	Conjunción es la palabra invariable que sirve para denotar el enlace entre dos o más palabras u oraciones; Por determinar las conjunciones no sólo una relación de enlace, sino también la naturaleza de este enlace, [...] copulativas, como y, e; disyuntivas, como o; adversativas, como pero; causales, como pues; consecutivas, como luego, etc., etc., de todas las cuales se trata en la SINTAXIS (p. 143): copulativa, disyuntiva, adversativa, causal, consecutiva	pues	causal, continuativa, ilativa	simple
		por lo tanto	causal, consecutiva	compuesta
		así que	continuativa	compuesta
		así	comparativa	simple
		luego	ilativa	simple
		por consiguiente	ilativa	compuesta

Tabla 5. Análisis semasiológico-Conjunción

Para la extracción de resultados de esta parte, nos ha sido de gran utilidad el artículo de Martín Gallego (2016) sobre la conjunción en las gramáticas de la Real Academia Española (1771-1917).

En cuanto a la definición para el concepto de *conjunción*, al igual que hemos especificado en el apartado anterior dedicado al adverbio, se pone de manifiesto el uso de una fórmula convencional tradicional. No obstante, cada edición presenta ciertas diferencias formales y conceptuales, además de semejanzas. Partimos de la premisa de que la conjunción (al igual que el adverbio) está inserta en el capítulo *De la analogía* de las gramáticas académicas en un primer momento y hasta la edición de 1917

En las primeras ediciones y hasta 1883 —a excepción del modelo y submodelo de 1870 y 1874, donde consideran la conjunción como una «palabra o frase» que establece relaciones entre dos proposiciones de una misma oración—, presentan la conjunción como un miembro más del sistema de partes de la oración —palabra y parte de la oración se presentan como sinónimos dentro de cada texto (Martín Gallego, *ibíd.*: 120)— y con la etiqueta *indeclinable*. Afirma, Martín Gallego (2016: 119):

Esta primera catalogación en las *GRAEs* del XVIII no se limita a señalar la ausencia de variación morfológica, sino que las partes indeclinables para los académicos “son las que tienen un solo modo de significar acompañadas con aquellas á que pueden y deben juntarse. [...] Las partes indeclinables no admiten estas propiedades y accidentes [de las declinables] en su uso y significación”.

Hasta 1854 se hace referencia a un mismo criterio sintáctico en relación con la labor conexas de esta categoría (Martín Gallego, 2016: 121): *juntar*, *atar*, *trabar* (1771), *enlazar* (1796, 1854) [palabras y oraciones, presentadas como sinónimo]; y se dividen las conjunciones en *copulativas*, *disyuntivas*, *adversativas*, *condicionales*, *causales*, *continuativas*, *comparativas* y *finales* (estas dos últimas categorías se incorporan en la edición de 1796). En 1854 se añaden al listado las conjunciones *ilativas*.

En las ediciones modelo y submodelo de 1870 y 1874, respectivamente, se presentan como sinónimos los conceptos de *palabra* y *frase*³⁸ y se distinguen los de *oración* y *proposición*. Introduce el criterio semántico («denotar la relación») (Martín Gallego, 2016: 127) Asimismo, se hace referencia al criterio sintáctico y a la labor conexas de esta categoría aludiendo a la etimología del concepto de conjunción, explicación que se mantiene en todas las siguientes ediciones del siglo XIX. En relación con la edición modelo de 1870, Martín Gallego (ibíd.: 127) destaca la notable modernidad frente a otros autores adscritos a la corriente general-filosófica más tradicional.

En las ediciones del siglo XX (1917, 1920, 1931) se sigue manteniendo el criterio sintáctico y semántico de las ediciones anteriores («denotar el enlace entre dos o más palabras u oraciones») y, si bien, se incorpora la etiqueta *invariable* a la definición de conjunción. Martín Gallego (ibíd.: 132) lo argumenta de la siguiente forma:

[...] se aprecia la desaparición de la alternancia invariable/indeclinable a favor del primer término—. Un rápido vistazo a ese capítulo basta para advertir la primera modificación de notable calado: no solo deja de asignar capítulos independientes para cada una de las partículas, sino que, aún más relevante, las seis páginas que la GRAE destinaba a la conjunción en la Analogía de 1880 quedan reducidas a un párrafo en 1917.

En lo que respecta a las conjunciones (consideradas como conectores consecutivos según nuestra perspectiva teórica) en tanto que se emplean en la reestructuración de unidades discursivas, destacamos el aumento progresivo de las mismas en las diferentes ediciones gramaticales de la RAE, de forma que en la edición de 1771 solo se incorporan *pues* y *asíque*; *así* se añade a la lista en 1976; en 1854 se añaden *luego* y *por consiguiente*; en 1917 se añade a la lista *por lo tanto*. Dichas conjunciones las clasificamos, tal y como figura en la Tabla 5, por su:

- a) significación o cualidad (conjunción tipo I);
- b) forma (conjunción tipo II).

³⁸Según Martín Gallego (2016: 127), frase se recupera como una de las denominaciones para las conjunciones compuestas. Más adelante, en la edición de 1883 —exclusivamente— se hace alusión al concepto de *cláusula*.

4.2.3. Función textual

Marcador	GRAEs	Ejemplo	FT-Porroche (2015)	FT-Martín Zorraquino (1999)	FT-Casado (1993)
así	todas		reestructuración de unidades discursivas	conector consecutivo	conclusión, recapitulación, causalidad, consecuencia
luego	todas				
de ahí	1771, 1796, 1854				
entonces	1771, 1796, 1854, 1870, 1874, 1917, 1920, 1931				
pues	todas	«Digo, pues, que salí de aquel peligro»	reestructuración de unidades discursivas	conector consecutivo	causalidad, consecuencia
así que	todas	«Así que, como ya queda visto, no tuvo razón para ausentarse»; «Así que, según ya queda visto, tío tuvo razón para ausentarse»			
así	1796, 1854, 1870, 1874, 1880, 1883, 1917, 1920, 1931	«Así la imitación dá alma y vida á las expresiones é imágenes de la poesía»;			
luego	1854, 1870, 1874, 1880, 1883, 1917, 1920, 1931	«Anoche le ví en el teatro, luego no será tan grave su dolencia»			
por consiguiente	1854, 1870, 1874, 1880, 1883, 1917, 1920, 1931	«Gasta más de lo que tiene, por consiguiente no tardará mucho en arruinarse»			
por lo tanto	1917, 1920, 1931	«El decaimiento en los infortunios apoca la salud; por lo tanto, esfuérzate»			

Tabla 6. Análisis semasiológico-Función textual

Hemos destinado este último apartado al análisis de la función textual de los adverbios y conjunciones que consideramos como marcadores discursivos de tipo conector consecutivo. Para ello, hemos seguido las clasificaciones propuestas por Porroche (2015), Martín Zorraquino (1999) y Casado (1993).

Si atendemos a la propuesta de Porroche (2015), los marcadores que la RAE clasifica como adverbios (*así, luego, de ahí, entonces*) y como conjunciones (*pues, así que, así, luego, por consiguiente, por lo tanto*), podemos englobarlos dentro del grupo de marcadores necesarios para la reestructuración de unidades discursivas.

Según Martín Zorraquino (1999), estos pueden agruparse dentro de los conectores consecutivos. Consideramos pertinente atender a la definición que Portolés (1993) dicha autora propone para el concepto de conector:

Un conector es un marcador discursivo que vincula semántica y pragmáticamente un miembro del discurso con otro miembro anterior. El significado del conector proporciona una serie de instrucciones que guían las inferencias que se han de obtener del conjunto de los dos miembros relacionados (Portolés 1993, en Martín Zorraquino, 1999: 4093).

En particular, los conectores consecutivos «presentan el miembro del discurso en el que se insertan como una consecuencia de un miembro anterior» (Fuentes, 1987: 140-166; Álvarez, 1989, 1991 y 1995; Montolío, 1991; García Izquierdo, 1998, en Martín Zorraquino, *ibíd.*: 4099). De esta forma, justificamos la consideración de los adverbios y conjunciones —y los ejemplos extraídos de las distintas ediciones de la *Gramática académica* que se proponen para esta— como marcadores, tal y como figura en la Tabla 6.

Respecto a la clasificación que propone Casado (1993), consideramos las funciones textuales de conclusión, recapitulación, causalidad y consecuencia para las conjunciones que analizamos y que figuran en la Tabla 6: *pues, así que, así, luego, por consiguiente, por lo tanto*. Consideramos, además de estas, las funciones de conclusión y recapitulación para los adverbios que se muestran en la Tabla 6: *así, luego, de ahí, entonces*.

5. RECAPITULACIÓN Y CONCLUSIONES

En el presente trabajo, se ha llevado a cabo un análisis de los denominados «marcadores del discurso» desde un enfoque, prioritariamente, historiográfico y desde una perspectiva funcional-comunicativa, en lo que a la interpretación de los resultados respecta.

Bien es cierto que, pese a la proliferación de estudios sobre dichas unidades en las últimas décadas, sobre todo a partir de la consolidación de la lingüística del texto y de la pragmática, atendemos a la escasez de estudios sobre los marcadores discursivos en las obras de gramática, en general, y en los tratados gramaticales de la Real Academia Española, en particular (Martín Zorraquino y Portolés, 1999: 4056 y sigs.). Partimos de esta premisa para llevar a cabo un estudio sobre el tratamiento de los marcadores del discurso, más específicamente de los conectores consecutivos (Martín Zorraquino, 1999) con la función de reestructuración de unidades discursivas (Porroche, 2015), en la tradición gramatical académica, desde la publicación de la primera *GRAE* (1771) hasta la edición de 1931, última edición de las gramáticas académicas del siglo XX. Nos centramos, en particular, en los apartados de los tratados gramaticales académicos dedicados al adverbio y a la conjunción.

De este modo, ha sido necesaria la consideración de los fundamentos teóricos de la historiografía lingüística, la gramática académica, la pragmática y los marcadores del discurso, como guías metodológicas del análisis, que nos han permitido determinar la función semántica, formal y funcional de ciertos adverbios y conjunciones, como parte de la fase heurística (Gómez, Montoro y Swiggers, 2014: 271) y, con ello, la consecución de nuestro primer objetivo propuesto.

Por lo que respecta a la metodología del presente trabajo, hemos de destacar, en primer lugar, la consideración de una doble perspectiva de estudio desde la historiografía lingüística (Laborda, 2002: 180): por un lado, la perspectiva abstracta y sintética, en tanto que lo requiere la historia del pensamiento sobre el lenguaje y la comunicación y, por otro lado, la perspectiva analítica y metalingüística, en lo que al conocimiento sobre los procedimientos interpretativos se refiere. En este sentido, teniendo en cuenta esta primera perspectiva y como primera parte de nuestro trabajo,

nos hemos centrado en la perspectiva onomasiológica y semasiológica para el análisis de nuestro banco de datos, que nos han permitido la consecución de nuestro segundo objetivo, referido dicha segunda fase interpretativa —perspectiva analítica y metalingüística—, desde una dimensión comparativa mediante el uso de a) categorías generales (adverbio y conjunción); b) categorías específicas en relación con los marcadores discursivos y el estudio y el estudio historiográfico de los mismos en el ámbito de la gramática, en general y de la gramática académica, en particular. Dicha interpretación se ha fundamentado en la comparación y el establecimiento de analogías y diferencias entre conceptos y ediciones —modelos, submodelos y reediciones (Gómez Asencio, 2011)— dentro de la gramática académica, como parte de la *fase hermenéutica*.

En segundo lugar, en relación con la metodología, hemos de destacar la importancia de las series textuales —en tanto que las *GRAEs* que conforman nuestro corpus se constituyen como una serie de textos metodológica que estudiamos en el eje vertical: distintas ediciones de un mismo texto (Hassler, 2002, en Zamorano, 2013: 152)— y de la teoría del canon para el análisis de nuestro banco de datos, en tanto que la Academia forma parte del *canon histórico* —tanto externo como interno explícito— si tenemos en cuenta la percepción y catalogación de los autores en el contexto socio-cultural (Zamorano, 2010: 424).

Para llevar a cabo el análisis de los datos obtenidos ha sido fundamental la compilación de un corpus válido que atienda, en la medida de lo posible, al criterio de representatividad. Con el objetivo de considerar las variedades que caracterizan nuestro corpus, ha sido necesario establecer, en primer lugar, el criterio de selección que permitiese dividir y delimitar el corpus. Se han seleccionado un total de diez ediciones de la *Gramática* de la Real Academia Española, desde la primera edición oficial en el año 1771 hasta la edición de 1931, última gramática oficial del siglo XX (1771, 1796, 1854, 1870, 1880, 1883, 1917, 1920, 1931), que hemos clasificado en ediciones modelo, submodelo o reedición (Gómez Asencio, 2011).

Podemos establecer una serie de conclusiones tras el estudio de los instrumentos teóricos, metodológicos y del posterior análisis de los datos obtenidos.

En cuanto a la perspectiva onomasiológica de análisis, del estudio de la terminología empleada en el capítulo que las *GRAEs* dedican al adverbio, hemos de mencionar las variaciones ecdóticas en relación con la terminología empleada y la conceptualización de los términos. En las primeras ediciones se emplea la denominación «adverbios ambiguos» para hacer alusión a aquellos adverbios cuyo valor discursivo y funcional no se corresponde con su función gramatical. Se justifican dichas excepciones e irregularidades en el uso de algunos adverbios haciendo referencia a la importancia del *sentido* y del *contexto* de la oración. Podemos deducir con ello que la Academia reconoce, aunque no como tal al hablar de *oración* como máxima unidad comunicativa, el texto y el discurso como una unidad superior y significativa a la hora de determinar ciertos valores distintos al valor gramatical que se reconoce. A partir de la edición de 1854 se emplean los conceptos de *adverbio*, *conjunción*, *locución*, *modos adverbiales* (1870), *otro tipo de adverbios* (1880) para referirse al oficio que hacen ciertos adverbios dentro de la oración. En las ediciones del siglo XX (1917, 1920, 1931), por primera vez, se remite al apartado dedicado a la sintaxis al referirse al «oficio» de conjunciones que hacen determinados adverbios y que podríamos catalogar dentro de ciertos tipos de marcadores discursivos siguiendo la línea teórica de Martín Zorraquino y Portolés (1999). Esto lo explicaría que la perspectiva gramatical académica hubiese evolucionado, ya de forma teórica y no solo práctica, a la consideración del discurso como máxima unidad comunicativa, y no ya la oración. De esta forma, los posibles usos discursivos de ciertas partículas solo pueden explicarse teniendo en cuenta la sintaxis entre oraciones y no solo los términos aislados de su contexto. De la misma forma y también por primera vez, la Academia incluye el Cap. VII, titulado «De las palabras invariables: adverbio, preposición, conjunción e interjección» y dedicado al estudio de las cuatro partes invariables de la oración que reconocen desde su perspectiva gramatical: adverbio, la preposición, conjunción e interjección.

En cuanto al análisis onomasiológico de la parte que en las *GRAEs* se destina a la conjunción, podemos deducir una misma línea y perspectiva teóricas muy similares a las que se ponen de manifiesto en el adverbio. La Academia, aunque no como tal, reconoce cierto valor discursivo o funcional diferente al uso gramatical cuando alude a *otras expresiones* [«que sirven como conjunciones»], *modos conjuntivos*, etc. Además, podemos establecer una relación entre las *conjunciones continuativas* (1771), *ilativas*

(1854) y *conjunciones coordinantes consecutivas* (1917) y los hoy denominados «conectores consecutivos», en tanto que «presentan el miembro del discurso en el que se encuentran como una consecuencia de un miembro anterior» (Martín Zorraquino y Portolés, 1999: 133).

Respecto a la perspectiva semasiológica de análisis, podemos establecer ciertas conclusiones.

- a) En lo que a las definiciones para el concepto de *adverbio* y *conjunción* respecta, se acogen a una fórmula convencional presente en la tradición gramatical procedente de autores clásicos y renacentistas, mediante la que se «oculta el criterio sintáctico colocacional» (Gómez Asencio, 2981: 261). Lo mismo ocurre cuando la Academia alude al carácter *indeclinable* del adverbio (1771, 1854, 1880); al carácter *colocacional* del mismo (1870), etc. Las ediciones del siglo XX (1917, 1929, 1931) presentan ciertas diferencias conceptuales, además de formales, en las definiciones de adverbio y conjunción. Se reconoce, el adverbio, como «parte invariable» de la oración y deja de aludirse a la noción de *declinación*, quizá debido a las innovaciones sintácticas de la Academia que, a partir del siglo XIX, registran ideas de la perspectiva descriptiva (Martín Gallego, *ibíd.*: 150). Podemos justificarlo, además, aludiendo a la concepción categorial (Martín Gallego, 2016) que varía desde las primeras *Gramáticas* de la RAE hasta las publicadas en el siglo XX, donde se inserta el adverbio dentro de la parte de la *Sintaxis* y no se describe totalmente en la *Analogía*.
- b) Respecto a los adverbios que analizamos (*así, luego, de ahí y entonces*), hemos seguido una clasificación tripartita: semántica, formal y funcional. Esto nos ha permitido confirmar nuestra hipótesis inicial en relación con el uso gramatical y funcional de ciertas partículas, en este caso adverbios, que no se reconocen aún como marcadores discursivos, en general, y conectores consecutivos, en particular.
- c) Respecto a las conjunciones que analizamos (*pues, por lo tanto, así que, así, luego, por consiguiente*), las hemos clasificado en función de su significación o cualidad y su forma. Concluimos, de la misma forma, que

existe un valor discursivo diferente al uso gramatical en los tratados gramaticales académicos, algo que se pone de manifiesto en los ejemplos que se muestran en la Tabla 6.

En relación con el análisis de la función textual de los adverbios y conjunciones que consideramos como marcadores discursivos de tipo conector consecutivo, hemos seguido las clasificaciones propuestas por Porroche (2015), Martín Zorraquino (1999) y Casado (1993). Los marcadores que la RAE clasifica como adverbios (*así, luego, de ahí, entonces*) y como conjunciones (*pues, así que, así, luego, por consiguiente, por lo tanto*), podemos englobarlos dentro del grupo de marcadores necesarios para la reestructuración de unidades discursivas (Porroche, 2015); dentro de los conectores consecutivos (Martín Zorraquino, 1999) y como marcadores de función textual de conclusión, recapitulación, causalidad y consecuencia (Casado, 1993).

De esta forma, ha sido posible la exposición de los resultados de la presente investigación mediante una exposición analítica que abarque los conceptos y características fundamentales del tratamiento de los marcadores en la gramática académica, como parte de la *fase poética* y, con ello, la consecución de nuestro tercer y cuarto objetivo.

Con todo, podemos afirmar como ciertas las hipótesis de las que partimos para la realización del presente trabajo en relación con profundizar en el tratamiento de los denominados «marcadores del discurso» en la tradición gramatical académica y determinar las diferencias ecdóticas y respecto al uso formal o gramatical y funcional o pragmático de ciertos adverbios y conjunciones.

Se ha pretendido con este trabajo despejar algunas incógnitas sobre el tema que nos ocupa. No obstante, han surgido nuevos interrogantes e ideas que contribuyen al planteamiento de nuevas líneas de investigación. Entre ellas, la de completar el presente trabajo mediante el estudio los apartados dedicados a la interjección y a la preposición. Sería de igual forma interesante profundizar en las influencias de la Academia en distintos autores y corrientes respecto al tratamiento de los marcadores discursivos, así como en la gramatización del término, con el fin de obtener una perspectiva más amplia y resultados más representativos. También se deben estudiar otros autores coetáneos y

de corrientes diferentes a la académica. De igual modo, convendría estudiar el apartado de la sintaxis de las gramáticas académicas en donde se habla de conjunción y adverbio. Esto será objeto de un futuro proyecto de tesis doctoral.

6. BIBLIOGRAFÍA

- BERKLE, H. (1986). «What is History of Linguistics and to what end is it produced? A didactic approach», en Theodora Bynon y F. R. Palmer (eds.): *Studies in the history of Western Linguistics: in honour of R. H. Robins*, Cambridge University Press: Cambridge, págs. 1-10.
- CALERO VAQUERA, M.L. (1993). *Historia de la gramática española (1847-1920). De Bello a Lenz*, Madrid: Gredos.
- CASADO VELARDE, M. (2000). *Introducción a la gramática del texto español*, Madrid: Arco/Libros.
- DORTA, J., CORRALES, C., CORBELLA, D. (eds.) (2007). *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispánico. Fundamentos epistemológicos y metodológicos*, Madrid: Arco Libros.
- ENCINAS MANTEROLA, M. ^a T. (2015). *La contribución de la Real Academia Española a la enseñanza de la gramática en las escuelas entre 1857 y 1938*. Tesis doctoral, Universidad de Salamanca.
- FRÍES, D. (1989). *La Real Academia ante e el uso de la lengua*, Madrid: Sociedad General Española de Librería, D.L.
- FUENTES, C. (2000). *Lingüística pragmática y Análisis del discurso*, Madrid: Arco/Libros.
- GARRIDO VÍLCHEZ, G. (2003). «La Real Academia Española y el concepto de Gramática: el aspecto pedagógico-normativo», en *Actas del Congreso Internacional La Lengua, la Academia, lo Popular, los Clásicos, los Contemporáneos*, 2, págs. 629-638. Disponible en:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2160769> [Fecha de consulta: 27.12.18].

----(2008). *Las Gramáticas de la Real Academia Española: teoría gramatical, sintaxis y subordinación (1854-1924)*. Tesis doctoral, Universidad de Salamanca.

GAVIÑO, V. (2015). *Términos gramaticales de la Real Academia Española (TerGraRAE)*, Madrid: Visor Libros.

GÓMEZ ASENCIO, J. (2000). «El prólogo como proemio. La *GRAE* de 1796», en J. Borrego Nieto et. al.: *Cuestiones de Actualidad en lengua española*, págs. 71-81, Salamanca, Instituto Caro y Cuervo: Universidad de Salamanca.

----(2002). «El prólogo como advertencia: el caso de la Gramática de la RAE de 1870», en *Archivo de filología aragonesa*, págs. 473-490.

----(2008). «El trabajo de la Real Academia Española en el siglo XVIII (y después)», en *Península: revista de estudios ibéricos*, págs. 31-54.

----(2011). *Los principios de las gramáticas académicas (1771- 1962)* (= Fondo Hispánico de Lingüística y Filología, 8), Berna: Peter Lang, XIV.

GÓMEZ J., MONTORO, E., SWIGGERS, P. (2014). «Principios, tareas, métodos e instrumentos en historiografía lingüística», Calero et al. (eds.): *Métodos y resultados actuales en Historiografía de la Lingüística*, págs. 226-301, Münster: Nodus Publikationen.

GÓMEZ ASENCIO/MARTÍN GALLEGO (2014): «Apuntes para una historia de la gramatización de los ahora llamados “conectores” (discursivos, textuales): del XV al XX», en Bustos Gisbert, M. y Gómez Asencio, J. (coords.), *Procedimientos de conexión discursiva en español: adquisición y aprendizaje*, págs. 81-126.

GRUPO DE FONÉTICA DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA HISPÁNICA de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) (web), disponible en:

http://liceu.uab.es/~joaquim/language_resources/lang_res/linguistica_corpus.htm#planificacion [Fecha de consulta: 26.3.18].

- HERNANDO A. (2006). «La conjunción en la *GRAE* (1771- 1917)», en *Anuario de Estudios Filológicos* 29, págs. 141-156.
- IGLESIAS, M. (2006). «Una vez más, Bello: “Como” y los marcadores del discurso», en Roldán A. (coord.) *Caminos actuales de la historiografía lingüística, Actas del V Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía lingüística*, 2, págs. 815-832, Murcia: Universidad de Murcia,
- LÁZARO CARRETER, F. (1996). «Las academias y la unidad del idioma», *Boletín de la Real Academia Española*, Tomo 76, Cuaderno 267, págs. 35-54.
- LABORDA, X. (2002). «Historiografía Lingüística: veinte principios del programa de la investigación hermenéutica», *Revista de investigación lingüística*, vol. 5, 1, págs. 179-208.
- LÓPEZ QUERO, S. (2007). «Marcadores discursivos y cortesía en la conversación virtual en español», en *Language Design: Journal of Theoretical and Experimental Linguistics*, 9, págs. 93-112.
- (2010). «Marcas gramaticales de oralidad en los chats y foros de debate: incorporación de marcadores discursivos del español hablado», en *Oralia: Análisis del discurso oral*, 13, págs. 173-196.
- (2016). «Ya te digo como marcador de reformulación», en *Oralia: Análisis del discurso oral*, 19, págs. 131-152.
- (2018). «La función apelativa del marcador discursivo venga en Twitter», en *Onomázein: Revista de lingüística, filología y traducción de la Pontificia Universidad Católica de Chile*, 39, págs. 48-65.
- (2019). «El marcador discursivo ahora con *verba dicendi* en Twitter», en *Círculo de lingüística aplicada a la comunicación*, 77, págs. 243-260.

- LOUREDA, O. y ACÍN, E. (eds.) (2010). *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*, Madrid: Arco/Libros.
- MARTÍN GALLEGO, C. (2016). «De la Analogía a la Sintaxis: la conjunción en las gramáticas de la Real Academia Española (1771-1917)», *BSEHL*, 10, págs. 117-154.
- MARTÍN ZORRAQUINO, M. ^a. E y MONTOLÍO, E. (coords.) (1988). *Los marcadores del discurso. Teoría y Análisis*, Madrid: Arco/Libros.
- MARTÍN ZORRAQUINO, M. ^a. E. y PORTOLÉS J. (1999). «Los marcadores del discurso», en Bosque, I. y Demonte, V. (eds.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, 3, cap. 63, págs.: 4051-4213.
- PARODI, G. (2008): «Lingüística de corpus: una introducción al ámbito», *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada*, 46 (1), págs. 93-119, disponible en: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/rfa/v46n1/art06.pdf> [Fecha de consulta: 29.9.19].
- PEÑALVER, A. (1991-1992). «Nebrija: de la gramática de ayer a la gramática de hoy», en *Cauce: Revista de filología y su didáctica*, 14-15, págs. 221-232. Disponible en Dialnet: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6405933> [Fecha de consulta: 12.1.19].
- PÉREZ HERNÁNDEZ, M. CHANTAL (2002): «Explotación de los corpórea textuales informatizados para la creación de bases de datos terminológicas basadas en el conocimiento», en *ELiEs (Estudios de Lingüística del Español)* cap. 3, 18, disponible en: <http://elies.rediris.es/elies18/index.html> [Fecha de consulta: 29.9.19].
- PONS S. (1994). «La presencia de los enlaces extraoracionales en la tradición gramatical española (I): La clasificación de las conjunciones ilativas y continuativas», en *Anuario de Lingüística Hispánica* 10, págs. 331-354.
- (1995). «La presencia de los enlaces extraoracionales en la tradición gramatical española: La figura de Andrés Bello», en *Moenia. Revista Lucense de Lingüística & Literatura* 1, págs. 251-265.

----(1996). «¿Habla la tradición gramatical de los enlaces extraoracionales?», en Serra A., Enrie et al. (eds.) *Panorama de la Investigació Lingüística a l'Estat Espanyol*, IV: *Comunicacions: Epistemologia del Lenguatge*, *Història de la Lingüística, Joves Investigadors*, Valencia: Universidad de Valencia, págs. 95-104.

PORROCHE, M. (2015). «Sobre la marcación del discurso en español», en *Círculo de lingüística aplicada a la comunicación*, 62, págs. 10-31, Madrid: Universidad Complutense de Madrid, disponible en: <http://www.ucm.es/info/circulo/no62/porroche.pdf> [Fecha de consulta: 14.10.19].

PORTOLÉS, J. (2001). *Marcadores del discurso*, Barcelona: Ariel.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2009). «Nueva gramática de la lengua española», *dosier de prensa*, disponible en: https://www.rae.es/sites/default/files/Sala_prensa_Dosier_Gramatica_2009.pdf [Fecha de consulta: 12.10.19].

RIDRUEJO, E. (1989). *Las estructuras gramaticales desde el punto de vista histórico*, Madrid: Síntesis.

ROJO, G. (2001). «El lugar de la sintaxis en las primeras gramáticas de la Academia», discurso leído el día 7 de octubre de 2001, en su recepción pública, por el Excmo. Sr. Don Guillermo Rojo y contestación del Excmo. Sr. Don Ignacio Bosque Muñoz, Madrid: Real Academia Española, disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=58821> [Fecha de consulta: 12.10.19].

SARMIENTO, R. (1977). *Aportación a la historia de la gramática de la Real Academia Española*. Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid.

----(1978). «La gramática de la Academia: historia de una metodología», en *Revista de Filología Española*, 8, 1, págs. 105-115. Disponible en:

<http://sel.edu.es/rsel/index.php/revista/article/view/584/0> [Fecha de consulta: 27.12.18].

----(1981). «La doctrina gramatical de la Real Academia Española (1771)», en *Anuario de Letras: Lingüística y Filología*, 19. Disponible en: <https://revistas-filologicas.unam.mx/anuario-letras/index.php/al/article/view/444> [Fecha de consulta: 27.12.18].

----(1986). «La doctrina gramatical de la Real Academia Española (1870)», en *Revista de Filología Románica*, 4, 1986, págs. 213-224, disponible en: <https://core.ac.uk/download/pdf/38841835.pdf> [Fecha de consulta: 27.12.18].

----(1996). «Historia, problemas y función de una partecilla de nuestra lengua», en Casado, M. et al. (eds.) *Scripta Philologica in memoriam Manuel Taboada Cid*, 1, págs. 209-236.

TABOADA CID, J.M. (1981). «Notas para una edición de las primeras gramáticas de la Real Academia Española (1771, 1772, 1781 y 1788)», en *VERBA: Anuario Galego de Filoloxía*, 8, págs. 79-112.

TORRUELLA, J., LLISTERRI, J. (1999): «Diseño de corpus textuales y orales», en Blecua, J.M, Clavería, G., Sánchez, C. (eds.) *Filología e informática. Nuevas tecnologías en los estudios filológicos*, págs. 45-77, disponible en: <https://gramatica.usc.es/~gamallo/aulas/lingcomputacional/biblio/LinguisticaDeCorpus.pdf> [Fecha de consulta: 29.9.19].

TUSÓN, J. (1982). *Aproximación a la Historia de la Lingüística*, Barcelona: Teide.

VÁZQUEZ N. (1999). «Nota en torno a algunos elementos “residuales”: la interjección y los marcadores del discurso», en Fernández M., García F. y Vázquez N. (eds.) *Actas del I Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística* (A Coruña, 18-21 de febrero de 1997), Madrid: Libros & Centro Ramón Piñeiro, págs. 673-684.

WEB BVPB (Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico), disponible en: <https://bvpb.mcu.es/es/inicio/inicio.do> [Fecha de consulta: 29.9.19].

ZAMORA VICENTE, A. (1999). *Historia de la Real Academia Española*, Madrid: Espasa Calpe, D.L.

ZAMORANO, A. (2008). «En torno a la historia y la historiografía de la lingüística. Algunos aspectos teóricos y metateóricos», en Carriscondo Esquivel, F. y Sinner, C. (eds.), *Lingüística española contemporánea. Enfoques y soluciones*, [ELS, *Études Linguistiques/Linguistische Studien*], Band 3, págs. 244-277, München: Peniope.

----(2010). «Teoría del canon y gramaticografía. La tradición española de 1750 a 1850», en Encinas Manterola, T. (coord.) *Ars longa: diez años de AJIHLE*, 2, págs. 739-756.

----(2013). «La investigación con series textuales en historiografía de la gramática: a propósito de la obra de F. Gámez Marín (1868-1932)», en *Revista Internacional de lingüística Iberoamericana*, 22, págs. 149-170.

Textos del corpus

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1771). *Gramática de la lengua castellana*, por Calero Vaquera, M.L y Zamorano Aguilar, A. (comp.), Córdoba.

----(1796). *Gramática de la lengua castellana*, por Calero Vaquera, M.L y Zamorano Aguilar, A. (comp.), Córdoba.

----(1854). *Gramática de la lengua castellana*, por Calero Vaquera, M.L y Zamorano Aguilar, A. (comp.), Córdoba.

----(1870). *Gramática de la lengua castellana*, por Calero Vaquera, M.L y Zamorano Aguilar, A. (comp.), Córdoba.

----(1874). *Gramática de la lengua castellana*, por Calero Vaquera, M.L y Zamorano Aguilar, A. (comp.), Córdoba.

----(1880). *Gramática de la lengua castellana*, por Calero Vaquera, M.L y Zamorano Aguilar, A. (comp.), Córdoba.

- (1883). *Gramática de la lengua castellana*, por Calero Vaquera, M.L y Zamorano Aguilar, A. (comp.), Córdoba.
- (1917). *Gramática de la lengua castellana*, por Calero Vaquera, M.L y Zamorano Aguilar, A. (comp.), Córdoba.
- (1920). *Gramática de la lengua castellana*, por Calero Vaquera, M.L y Zamorano Aguilar, A. (comp.), Córdoba.
- (1931). *Gramática de la lengua castellana*, por Calero Vaquera, M.L y Zamorano Aguilar, A. (comp.), Córdoba.